



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
MARZO 15 DE 2022.**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS BIENVENIDOS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA PRESENCIALMENTE Y TAMBIÉN AL PUBLICO QUE NOS HACE FAVOR DE ACOMPAÑARNOS A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, INICIAMOS NUESTRA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 15 MARZO DEL 2022.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:27) ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA (15) QUINCE DE MARZO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADAS SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS



SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, EDUARDO GARCÍA REYES, ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y JENNIFER ADELA DERAS.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA
JENNIFER ADELA DERAS.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: PRESENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ,
PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON
25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES POR LO TANTO HAY
QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE ES CUÁNTO.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si



MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO CON LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA



HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO 15 DE MARZO DEL 2022.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CIRCULAR NO. LXV/07/2022.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO INTEGRACIÓN, APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL MES DE MARZO Y APERTURA DE LA MISMA EN SESIÓN ORDINARIA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. 025/2022 I.D.P..- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO (DIF) ENAJENA A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 1,410.68 M2, UBICADA EN EL BOULEVARD JOSÉ MARÍA PATONI S/N DE LA



CIUDAD DE DURANGO, DGO., A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIÓN DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIOS S/N.-
ENVIADOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE:
VICENTE GUERRERO, PEÑON BLANCO, RODEO, SAN LUIS DE CORDERO,
GÓMEZ PALACIO, OCAMPO, GUADALUPE VICTORIA, SAN PEDRO DEL
GALLO, GRAL. SIMÓN BOLIVAR, HIDALGO, OTAEZ, SÚCHIL, SAN DIMAS,
CONETO DE COMONFORT, NAZAS, INDE, TOPIA Y EL ORO, DGO. EN LOS
CUALES ANEXAN INICIATIVAS QUE CONTIENEN TABULADOR DE
SUELDOS, LEY DE INGRESOS MODIFICADA Y PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEFINITIVO EJERCICIO 2022.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO S/N.-
PRESENTADO POR EL C. CRISTHIAN ALAN JEAN ESPARZA,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA
SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, RESPECTO AL TRÁMITE DE
DIVERSAS INICIATIVAS.



PRESIDENTE: ENTERADOS Y COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE PROCEDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. 0251/2022.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DEL PROYECTO DEL CRÉDITO BANOBRAS AUTORIZADO PARA GESTIONARSE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA DICHO MUNICIPIO, MEDIANTE ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 093/2022, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE PROCEDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO FIRMADO POR EL C. JORGE ERNESTO FABILA FLORES, EN EL CUAL COMUNICA SU DECISIÓN RESPECTO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO
DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19 Y 45 DE LA LEY DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE GUANACEVÍ Y TEPEHUANES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes de la SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 19 Y 45 DE LA LEY DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, en materia de **localidades de los municipios de Guanaceví y Tepehuanes**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como propósito modificar los artículos 19 y 45 de la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango, a fin de clarificar la localización y por tanto, pertenencia de diversas localidades, ya sea al municipio de Guanaceví o al de Tepehuanes, según corresponda.

En tal sentido, se hace necesario tomar en cuenta que la ley a reformar constituye el ordenamiento estatal que determina las coordenadas de la entidad con los otros estados vecinos; enlista los 39 municipios, y contempla de manera detallada la composición interna de los mismos.

De este modo, se contemplan dos esferas conceptuales para comprender la integración municipal a su interior:

- Régimen administrativo de gobierno, según el cual los municipios cuentan con Jefaturas de Cuartel, Jefaturas de Manzana y las Juntas de Gobierno o Juntas Municipales; y
- Categorías de las poblaciones según su número de habitantes, pudiendo considerar ciudades, villas, pueblos, rancherías y localidades.

Sobre la base de lo anterior la Ley de Integración Territorial del estado fija para cada municipio, las poblaciones que lo componen, cuyas extensiones territoriales rústicas o urbanas, — conformadas por sus tierras de uso común, fundos legales, ejidos y pequeñas propiedades— se encuentran bajo su jurisdicción política y administrativa.

Dada la relevancia de dichas determinaciones se especifica en la ley que *“el sistema único y de carácter nacional diseñado por el Instituto Nacional de Geografía e Informática será el utilizado para referenciar correctamente la información estadística de los censos y encuestas con los lugares geográficos correspondientes”* (artículo 9).

Una vez, entonces, expuesta esta breve base conceptual, es menester recordar los antecedentes que originan la presente iniciativa, toda vez que en fecha 04 de noviembre de 2021, se remitió a la Sexagésima Novena Legislatura oficio signado por el Jefe de Cuartel de la localidad de Toro Quemado, del municipio de Tepehuanes, en el cual solicita se pueda informar a qué municipio pertenecen diversas localidades; escrito que fue turnado a la Comisión de Gobernación; quienes emitieron un acuerdo de comisión, en respuesta a la solicitud en mención.



En esencia, el Jefe de Cuartel de la localidad de Toro Quemado, del municipio de Tepehuanes, solicitó un informe respecto a qué municipio pertenecen las siguientes localidades: *La Espuela, Frailecillos, Bajío de Caballos, Los Lobos, La Trampa, La Soledad, y La Cieneguita*; y ante la necesidad de aclarar la pertenencia de las localidades a que se refiere el solicitante, el 01 de diciembre de 2021, la Comisión estimó necesario contar con la información geo-referencial de las poblaciones en mención tanto en Guanaceví como en Tepehuanes, siendo adecuado requerir tales datos al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de su Dirección Regional Norte, con asiento en la ciudad de Durango.

En consecuencia, el 08 de diciembre de 2021, fue remitida la respuesta por la Directora Regional Norte, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Durango, en la que informa que después de haber revisada la información geo-estadística disponible, se ubican las localidades mencionadas para los municipios de Guanaceví y Tepehuanes, en la forma siguiente:

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ

CVE_MUN	CVE_LOC	NOM_LOC	LATITUD	LONGITUD
009	0075	San José de la Trampa	254538.851	1060806.065
009	0033	La Cieneguita	254831.739	1054800.224
009	0169	La Cieneguita	254256.011	1055017.926
009	0213	La Cieneguita	254559.462	1060942.035
009	0467	La Cieneguita	261545.500	1060420.703
009	0468	La Cieneguita	261149.500	1061121.96
009	0501	La Cieneguita	260057.472	1061104.880
009	0285	La Soledad	255429.020	1055427.303
009	0049	Los Lobos	260040.275	1055758.780
009	0050	Los Lobos	2600019.848	1060735.185
009	0417	Los Lobos	255305.458	1061829.987

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES

CVE_MUN	CVE_LOC	NOM_LOC	LATITUD	LONGITUD
035	0042	Frailecillos	253406.782	1063016.294
035	0376	Frailecillos	254542.777	1061328.278
035	0179	La Cieneguita	254137.541	1061005.812
035	0377	La Espuela	254436.318	1061523.701
035	0459	La Soledad	254255.578	1061002.903
035	0449	Bajío de Caballos	254603.705	1061055.324

El organismo federal, precisa, adicionalmente, que los límites manejados por el INEGI pueden o no coincidir con los políticos administrativos, toda vez que la información correspondiente a las localidades y a los límites municipales que se utilizan en dicho Instituto, es eminentemente con fines geo-estadísticos, la cual, es avalada por la autoridad municipal en turno, cuando se capta la información durante los eventos censales.



De igual modo, en razón de la naturaleza ejidal de algunas de las comunidades que se refieren, el interesado solicitó información al Registro Agrario Nacional, emitiendo tal organismo los siguientes datos, una vez realizada la indagatoria respectiva en sus archivos:

NO	LN	LW	UBICACIÓN
1	25°34'38.851"	106°08'06.065"	Tierras de uso común de la comunidad "Bagres y Anexos", municipio de Tepehuanes, Dgo.
2	25°48'31.739"	105°48'00.224"	Tierras de uso común de la comunidad "El Zape Chico", municipio de Guanaceví, Dgo.
3	25°42'56.011"	105°50'17.926"	Tierras de uso común del ejido "José Ma. Morelos", municipio de Guanaceví, Dgo.
4	25°45'59.462"	106°09'42.035"	Tierras de uso común de la comunidad "Bagres y Anexos", municipio de Tepehuanes, Dgo.
5	26°15'45.500"	106°04'20.703"	Solar urbano número 1, de la manzana 5, localidad La cieneguita, del ejido "Ciénega Prieta", municipio de Guanaceví, Dgo., solar del que se expidió el título de propiedad No. 48614 a favor del C. Florencio Ibarra Ramos, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Santiago Papasquiaro, Dgo., por lo que será dicho Registro el que pudiera informar sobre la vigencia o modificación que hubiese sufrido la inscripción original.
6	26°11'49.500"	106°11'21.796"	Tierras de uso común del ejido "Ciénega Prieta", municipio de Guanaceví, Dgo.
7	26°00'57.472"	106°11'04.880"	Tierras de uso común del ejido "Los Ojuelos y Anexos", municipio de Guanaceví, Dgo.
8	25°54'29.020"	105°54'27.303"	Fuera del régimen ejidal y comunal.
9	26°00'40.275"	105°57'58.780"	Tierras de uso común del ejido "El Zorrillo y Anexos", municipio de Guanaceví, Dgo.
10	26°00'19.848"	106°07'35.185"	Tierras de uso común del ejido "Los Ojuelos y Anexos", municipio de Guanaceví, Dgo.
11	25°53'05.458"	106°18'29.987"	Tierras de uso común del ejido "El Palomo", municipio de Guanaceví, Dgo.
12	25°34'06.782"	106°30'16.294"	Tierras de uso común de la comunidad "Frailecillos", municipio de Tepehuanes, Dgo.
13	25°45'42.777"	106°13'28.278"	Tierras de uso común de la comunidad "El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar", municipio de Tepehuanes, Dgo.
14	25°41'37.541"	106°10'05.812"	Tierras de uso común de la comunidad "Bagres y Anexos", municipio de Tepehuanes, Dgo.
15	25°44'36.318"	106°15'23.701"	Tierras de uso común de la comunidad "El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar", municipio de Tepehuanes, Dgo.
16	25°42'55.578"	106°10'02.903"	Tierras de uso común de la comunidad "Bagres y Anexos", municipio de Tepehuanes, Dgo.
17	25°46'03.705"	106°10'55.324"	Tierras de uso común de la comunidad "Bagres y Anexos", municipio de Tepehuanes, Dgo.



Para el caso en mención, derivado de la actual redacción de la Ley de Integración Territorial, así como de la información de ambas instancias de carácter federal (INEGI y Registro Agrario Nacional), puede concluirse que:

a) Hay una falta de claridad respecto a la ubicación de diversas localidades, como consecuencia de la existencia de localidades de idéntica denominación en los municipios de Guanaceví y Tepehuanes:

Localidades pertenecientes a GUANACEVÍ . Ley de Integración Territorial, vigente: Artículo 19		Localidades pertenecientes a TEPEHUANES . Ley de Integración Territorial, vigente: Artículo 45		
1) La Cieneguita 2) La Cieneguita 3) La Cieneguita 4) La Cieneguita 5) La Cieneguita 6) La Cieneguita		1) La Cieneguita		
1) La Soledad		1) La Soledad		
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)				
LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES				
CVE_MUN	CVE_LOC	NOM_LOC	LATITUD	LONGITUD
035	0179	La Cieneguita	254137.541	1061005.812
035	0459	La Soledad	254255.578	1061002.903

b) Puede identificarse la coincidencia de las ubicaciones específicas de dos localidades (*La Cieneguita* y *La Soledad*), referidas en la Ley de Integración Territorial dentro del municipio de Tepehuanes:

c) Al realizar un contraste de las localidades de Guanaceví previstas en la multicitada Ley de Integración, —seis denominadas “La Cieneguita” y una nombrada “La Soledad”—, con sus ubicaciones descritas por el INEGI, resultan coincidentes las 6 localidades llamadas “La Cieneguita”, y una llamada “La Soledad”.

NO OBSTANTE, al realizar el contraste con la identificación del Registro Agrario Nacional, únicamente coinciden 5 de las llamadas “La Cieneguita”, lo que quiere decir, en pocas palabras, que una de las localidades de “La Cieneguita”, aquella ubicada en las coordenadas (Latitud: 254559.462, Longitud: 1060942.035), NO corresponde al municipio de Guanaceví, sino a Tepehuanes:

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ SEGÚN EL INEGI

CVE_MUN	CVE_LOC	NOM_LOC	LATITUD	LONGITUD
009	0033	La Cieneguita	254831.739	1054800.224
009	0169	La Cieneguita	254256.011	1055017.926



009	0213	La Cieneguita	254559.462	1060942.035
009	0467	La Cieneguita	261545.500	1060420.703
009	0468	La Cieneguita	261149.500	1061121.96
009	0501	La Cieneguita	260057.472	1061104.880
009	0285	La Soledad	255429.020	1055427.303

DATOS DE UBICACIÓN EN TEPEHUANES SEGÚN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

NO	LN	LW	UBICACIÓN
1	25°34'38.851"	106°08'06.065"	Tierras de uso común de la comunidad "Bagres y Anexos, municipio de Tepehuanes, Dgo.
2	25°48'31.739"	105°48'00.224"	Tierras de uso común de la comunidad "El Zape Chico", municipio de Guanaceví, Dgo.
3	25°42'56.011"	105°50'17.926"	Tierras de uso común del ejido "José Ma. Morelos", municipio de Guanaceví, Dgo.
4	25°45'59.462"	106°09'42.035"	Tierras de uso común de la comunidad "Bagres y Anexos", municipio de Tepehuanes, Dgo.
5	26°15'45.500"	106°04'20.703"	Solar urbano número 1, de la manzana 5, localidad La cieneguita, del ejido "Ciénega Prieta", municipio de Guanaceví, Dgo., solar del que se expidió el título de propiedad No. 48614 a favor del C. Florencio Ibarra Ramos, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Santiago Papasquiario, Dgo., por lo que será dicho Registro el que pudiera informar sobre la vigencia o modificación que hubiese sufrido la inscripción original.

d) Por lo tanto, se hace necesaria la modificación objeto de la presente iniciativa, con el fin de colocar la localidad "La Cieneguita" de ubicación en las coordenadas (Latitud: 254559.462, Longitud: 1060942.035), en el municipio de Tepehuanes, suprimiéndola del artículo relativo a las localidades de Guanaceví, de la siguiente forma:

LEY DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO	
REDACCIÓN VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ARTÍCULO 19. El Municipio de Guanaceví tendrá las siguientes poblaciones, cuyas extensiones	ARTÍCULO 19. El Municipio de Guanaceví tendrá las siguientes poblaciones, cuyas extensiones



<p>territoriales rusticas o urbanas, conformadas por sus tierras de uso común, fundos legales, ejidos y pequeñas propiedades se encuentran bajo su jurisdicción política y administrativa:</p> <p>I. El pueblo de Guanaceví que es la sede de su ayuntamiento.</p> <p>II. La ranchería de Arroyo de Lajas o Lajas).</p> <p>III. Las localidades de: Agua Amarilla, [...] La Canoa, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cruz, [...] La Soledad [...] Vivero Forestal Llano Grande y, Zape Chico.</p> <p>IV. Los siguientes sitios que se reputan como deshabitados: Agua de Cresencio [...] La Canoa, La Cieneguita, [...] Vallecillos y Vistahermosa.</p> <p>V. Los demás sitios poblados localizados dentro de sus límites territoriales.</p>	<p>territoriales rusticas o urbanas, conformadas por sus tierras de uso común, fundos legales, ejidos y pequeñas propiedades se encuentran bajo su jurisdicción política y administrativa:</p> <p>I. El pueblo de Guanaceví que es la sede de su ayuntamiento.</p> <p>II. La ranchería de Arroyo de Lajas o Lajas).</p> <p>III. Las localidades de: Agua Amarilla, [...] La Canoa, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cruz, [...] La Soledad [...] Vivero Forestal Llano Grande y, Zape Chico.</p> <p>IV. Los siguientes sitios que se reputan como deshabitados: Agua de Cresencio [...] La Canoa, La Cieneguita, [...] Vallecillos y Vistahermosa.</p> <p>V. Los demás sitios poblados localizados dentro de sus límites territoriales.</p>
<p>ARTÍCULO 45. El Municipio de Tepehuanes tendrá las siguientes poblaciones, cuyas extensiones territoriales rusticas o urbanas, conformadas por sus tierras de uso común, fundos legales, ejidos y pequeñas propiedades se encuentran bajo su jurisdicción política y administrativa:</p> <p>I. La villa de Santa Catarina de Tepehuanes</p> <p>II. Las localidades de: Acapulco [...] La Bufa, La Calera, La Cebadilla, La Cebadilla, La Ciénega, La Concepción, La Concepción, La Concepción de las Iglesias, La Cruz, La Quebradita, La Soledad [...] Hierbabuena y, Zapiguri.</p> <p>III. Los siguientes sitios que se reputan como deshabitados: Agua Caliente [...] La Cieneguita [...] Veracruz y Yesqueros.</p> <p>IV. Los demás sitios habitados localizados dentro de sus límites territoriales.</p>	<p>ARTÍCULO 45. El Municipio de Tepehuanes tendrá las siguientes poblaciones, cuyas extensiones territoriales rusticas o urbanas, conformadas por sus tierras de uso común, fundos legales, ejidos y pequeñas propiedades se encuentran bajo su jurisdicción política y administrativa:</p> <p>I. La villa de Santa Catarina de Tepehuanes</p> <p>II. Las localidades de: Acapulco [...] La Bufa, La Calera, La Cebadilla, La Cebadilla, La Ciénega, La Cieneguita, La Concepción, La Concepción, La Concepción de las Iglesias, La Cruz, La Quebradita, La Soledad [...] Hierbabuena y, Zapiguri.</p> <p>III. Los siguientes sitios que se reputan como deshabitados: Agua Caliente [...] La Cieneguita [...] Veracruz y Yesqueros.</p> <p>IV. Los demás sitios habitados localizados dentro de sus límites territoriales.</p>

Por todos estos fundamentos y motivos, y a fin de corregir la imprecisión legal referida, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 19 y 45 de la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 19. El Municipio de Guanaceví tendrá las siguientes poblaciones, cuyas extensiones territoriales rústicas o urbanas, conformadas por sus tierras de uso común, fundos legales, ejidos y pequeñas propiedades se encuentran bajo su jurisdicción política y administrativa:

I. a la II...

III. Las localidades de: Agua Amarilla, [...] La Canoa, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cieneguita, La Cruz, [...] La Soledad [...] Vivero Forestal Llano Grande y, Zape Chico.

IV. a la V....

ARTÍCULO 45. El Municipio de Tepehuanes tendrá las siguientes poblaciones, cuyas extensiones territoriales rústicas o urbanas, conformadas por sus tierras de uso común, fundos legales, ejidos y pequeñas propiedades se encuentran bajo su jurisdicción política y administrativa:

I....

II. Las localidades de: Acapulco [...] La Bufa, La Calera, La Cebadilla, La Cebadilla, La Ciénega, **La Cieneguita**, La Concepción, La Concepción, La Concepción de las Iglesias, La Cruz, La Quebradita, La Soledad [...] Hierbabuena y, Zapiguri.

III. a la IV...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango a 15 de marzo de 2022.

GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR



RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ

SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR

SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ,**



TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones **al Código Penal de Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **violencia familiar**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los grupos familiares se producen y ejercitan procesos básicos para la vida de las personas; la expresión de sentimientos, la personalidad del individuo, patrones de conducta, creencias, valores, esquemas de comportamiento y más, son solo algunos de los procesos que se desarrollan en la familia y todo esto se aprende en la dinámica de dichos grupos, lo que seguramente se transmitirán a las siguientes generaciones o por lo menos será la opción más próxima como línea a seguir.

El respeto a cada uno de los derechos de nuestros semejantes, comienza a ejercitarse y a emularse desde el núcleo familiar correspondiente.

La familia es una referencia para todo ser humano a lo largo de su existencia y las relaciones que de ella se derivan, totalmente relevantes para toda niña, niño y adolescente.

Por otro lado, cuando se suscitan actos de violencia entre algunos de los miembros de un clan familiar, las relaciones entre todos los que lo integran se ven trastocadas, aunque los involucrados directos solo sean algunos de ellos.

Para muchos, la familia ha sido y sigue siendo una institución de orden público y un punto clave en el desarrollo de los individuos y las colectividades.

DERECHO DE FAMILIA. SU CONCEPTO. En el sistema jurídico mexicano, basado en un sistema constitucional y democrático, el derecho familiar es un conjunto de principios y valores procedentes de la Constitución, de los tratados internacionales, así como de las leyes e interpretaciones jurisprudenciales, dirigidos a proteger la estabilidad de la familia y a regular la conducta de sus integrantes entre sí, y también a delimitar las relaciones conyugales, de concubinato y de parentesco, conformadas por un sistema especial de protección de derechos y obligaciones respecto de menores, incapacitados, mujeres y adultos mayores, de bienes materiales e inmateriales, poderes, facultades y deberes entre padres e hijos, consortes y parientes, cuya observancia alcanza el rango de orden público e interés social. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXIII, Marzo de 2011, página 2133, Novena Época. Tribunales Colegiados de Circuito, 162604. Jurisprudencia, Civil.*

Por su parte y según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, algunas de las manifestaciones más frecuentes de la violencia familiar en nuestro medio se dan cuando, en el caso de las mujeres, son golpeadas, violadas, insultadas, amenazadas, ignoradas o



menospreciadas por su compañero. Puede ser que en una pareja se golpeen, insulten, amenacen, ignoren o menosprecien el uno al otro.

En cuanto a las niñas, niños y adolescentes, personas mayores o personas con alguna discapacidad llegan a ser golpeados, insultados, amenazados o humillados.

Señala además la citada Comisión, que la violencia familiar genera crisis, enfermedades, depresión, indefensión, discapacidad, e incluso la muerte.

Las situaciones de agresión entre familiares, consiguen representar un alto riesgo para las personas que las llegan a padecer pues, de persistir, las consecuencias pueden convertirse en fatales e irreversibles, pero también, para quienes las llegan a presenciar, máxime si quienes las atestiguan son menores de edad, lo que en sí mismo ya representa una agresión dentro de la vida familiar.

Resulta imprescindible romper con el círculo vicioso que llega a representar la violencia familiar, lo que conlleva que nuestras niñas y niños no sean partícipes de ninguna de sus modalidades, incluido el presenciar dichas conductas delictivas y, a través de todo ello, otorgar seguridad a los miembros de cada una de las familias de nuestra comunidad.

No solamente el padecer directamente la violencia ejercida por un familiar puede significar un daño; para un menor, el solo hecho de presenciar dichos actos violentos, conlleva un gran perjuicio, que seguramente impactarán en la psique del mismo y que, al mismo tiempo, representa una gran probabilidad de que ello le acarree problemas emocionales o psicológicos para el resto de su vida.

En relación con lo mencionado, el tipo penal correspondiente al delito de violencia familiar protege, entre otros, el derecho de cada uno de los integrantes de una familia, consistente en vivir una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone incluir un nuevo párrafo dentro del artículo 300 del Código Penal vigente en nuestra entidad federativa, para incluir una diversa agravante resultante en mayor protección para nuestras niñas y niños que por desgracia cohabiten o lleguen a cohabitar con personas que incurrir en el delito de violencia familiar, por lo que se sancionará hasta con una mitad de la pena respectiva más, cuando la violencia se cometa en presencia de niñas, niños y adolescentes.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO



LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 300 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 300...

...

La pena respectiva aumentará hasta una mitad más cuando la violencia se cometa en presencia de niñas, niños o adolescentes.

Si la víctima de violencia familiar fuese mujer y las heridas inferidas correspondan a las que tardan más de sesenta días en sanar, o estuviera en estado de gravidez o en el periodo post parto, la pena será de tres a ocho años de prisión y multa de doscientos dieciséis a quinientos setenta y seis veces la Unidad de Medida y Actualización, independientemente de las penas que correspondan por cualquier otro delito.

La misma pena se aplicará en el caso en que la víctima fuera un menor de edad, incapaz, o persona con discapacidad o mayor de sesenta años de edad.

Se considera violencia familiar la alienación parental de quienes tengan la patria potestad, tutela o custodia del menor de edad.

Este delito se perseguirá de oficio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 14 de marzo de 2022.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR



DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, BIENVENIDOS TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTE CONGRESO ESTE DÍA SEAN USTEDES BIENVENIDOS A LA CASA DEL PUEBLO, EN LOS GRUPOS FAMILIARES SE PRODUCEN Y EJERCITAN PROCESOS BÁSICOS PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS, LA EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS, LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO PATRONES DE CONDUCTA, CREENCIAS VALORES, ESQUEMAS DE COMPORTAMIENTO Y MÁS, SON SOLO ALGUNOS DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN LA FAMILIA Y TODO ESTO SE APRENDE EN LA DINÁMICA DE DICHOS GRUPOS, LO QUE SEGURAMENTE SE



TRANSMITIRÁN A LAS SIGUIENTES GENERACIONES O POR LO MENOS SERÁ LA OPCIÓN MÁS PRÓXIMA COMO LINEA A SEGUIR, EL RESPETO A CADA UNO DE LOS DERECHOS DE NUESTROS SEMEJANTES COMIENZA EJERCITARSE Y EMULAR SÉ DESDE EL NÚCLEO FAMILIAR CORRESPONDIENTE LA FAMILIA ES UNA REFERENCIA PARA TODO SER HUMANO A LO LARGO DE SU EXISTENCIA Y LAS RELACIONES QUE DE ELLAS SE DERIVAN TOTALMENTE RELEVANTES PARA TODA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, POR OTRO LADO CUANDO SE SUSCITAN ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE UN CLAN FAMILIAR LAS RELACIONES ENTRE TODOS LOS QUE LO INTEGRAN SE VEN TRASTOCADA AUNQUE LOS INVOLUCRADOS DIRECTOS SOLO SEAN ALGUNOS DE ELLOS.

PRESIDENTE: ME PERMITE UN MOMENTO COMPAÑERA DIPUTADA, SUPLICARÍA A LOS ASISTENTES A ESTE RECINTO GUARDAR UN POCO DE SILENCIO POR RESPETO A LA ORADORA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: GRACIAS PRESIDENTE, PARA MUCHOS LA FAMILIA HA SIDO Y SIGUE SIENDO INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y UN PUNTO CLAVE EN EL DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS Y LAS COLECTIVIDADES POR SU PARTE Y SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS ALGUNAS DE LAS MANIFESTACIONES MÁS FRECUENTES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN NUESTRO MEDIO SE DA CUANDO EN EL CASO DE LAS MUJERES SON GOLPEADAS, VIOLADAS, INSULTADAS, AMENAZADAS, IGNORADAS O MENOSPRECIADAS POR SU COMPAÑERO, PUEDE SER QUE UNA



PAREJA SE GOLPEEN, INSULTEN Y AMENACEN IGNOREN O MENOSPRECIEEN EL UNO AL OTRO, EN CUANTO A LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES O PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACITADOS LLEGAN A SER GOLPEADOS, INSULTADOS O AMENAZADOS O HUMILLADOS, SEÑALA ADEMÁS LA CITADA COMISIÓN QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR GENERA CRISIS, ENFERMEDADES, DEPRESIÓN, INDEFENSIÓN, DISCAPACIDAD E INCLUSO LA MUERTE, LAS SITUACIONES DE AGRESIÓN ENTRE FAMILIARES CONSIGUEN REPRESENTAR UN ALTO RIESGO PARA LAS PERSONAS QUE LAS LLEGAN A PADECER, PUES DE PERSISTIR LAS CONSECUENCIAS PUEDEN CONVERTIRSE EN FATALES E IRREVERSIBLES PERO TAMBIÉN PARA QUIENES LA LLEGAN A PRESENCIAR MÁXIME SI QUIENES LA TESTIGUAN SON MENORES DE EDAD LO QUE EN SÍ MISMO YA REPRESENTA UNA AGRESIÓN DENTRO DE LA VIDA FAMILIAR, RESULTA IMPRESCINDIBLE ROMPER CON EL CÍRCULO VICIOSO QUE LLEGA A REPRESENTAR LA VIOLENCIA FAMILIAR LO QUE CONLLEVA QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS NO SON PARTICIPES DE NINGUNA DE SUS MODALIDADES INCLUIDO EL PRESENCIAR DICHAS CONDUCTAS DELICTIVAS Y A TRAVÉS DE TODO ELLO OTORGAR SEGURIDAD A LOS MIEMBROS DE CADA UNA DE LAS FAMILIAS DE NUESTRA COMUNIDAD. NO SOLAMENTE EL PADECER DIRECTAMENTE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR UN FAMILIAR PUEDE SIGNIFICAR UN DAÑO; PARA UN MENOR, EL SOLO HECHO DE PRESENCIAR DICHOS ACTOS VIOLENTOS, CONLLEVA UN GRAN PERJUICIO, QUE SEGURAMENTE IMPACTARÁN EN LA PSIQUE DEL MISMO Y QUE, AL MISMO TIEMPO, REPRESENTA UNA GRAN PROBABILIDAD DE QUE ELLO LE ACARREÉ PROBLEMAS EMOCIONALES



O PSICOLÓGICOS PARA EL RESTO DE SU VIDA. EN RELACIÓN CON LO MENCIONADO, EL TIPO PENAL CORRESPONDIENTE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR PROTEGE, ENTRE OTROS, EL DERECHO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE UNA FAMILIA, CONSISTENTE EN VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE INCLUIR UN NUEVO PÁRRAFO DENTRO DEL ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA INCLUIR UNA DIVERSA AGRAVANTE RESULTANTE EN MAYOR PROTECCIÓN PARA NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS QUE POR DESGRACIA COHABITEN O LLEGUEN A COHABITAR CON PERSONAS QUE INCURREN EN EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, POR LO QUE SE SANCIONARÁ HASTA CON UNA MITAD DE LA PENA RESPECTIVA MÁS, CUANDO LA VIOLENCIA SE COMETA EN PRESENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA Y A FIN DE ATENDER Y ESCUCHAR A JÓVENES MUJERES Y A LA GENTE QUE HOY LAS ACOMPAÑA INCLUYENDO SUS FAMILIARES POR SUPUESTO SUS PADRES, SUS AMIGOS, FAMILIARES, DE JÓVENES MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SUS DIVERSOS RUBROS, PROCEDO A NOMBRAR COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTE FIN AL DIPUTADO JOSÉ



ANTONIO SOLÍS CAMPOS, DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ, DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE DÉ FAVOR RECIBAN ATIENDAN Y ESCUCHEN EN LA SALA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS A ESTAS JÓVENES JOVENCITAS Y A SU FAMILIARES, A NOMBRE PROPIO MANIFIESTO MI APOYO Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS Y CREO QUE PUDIÉRAMOS DECIRLO TAMBIÉN A NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA, MUCHAS GRACIAS POR SU VALENTÍA Y GRACIAS POR ESTAR EL DÍA DE HOY AQUÍ PRESENTES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL ESTADO DE DURANGO Y LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA FUNCIÓN NOTARIAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley que Crea el Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor en el Estado de Durango y Ley del Notariado para el Estado de Durango**, en materia de la función notarial, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es sabido que a mayor edad de las personas, más probabilidades de disminución en sus capacidades cognitivas existen, por lo tanto, en muchos casos requieren una atención particularmente precisa, en búsqueda de su mayor protección.

Para el año 2017 y de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población, en México había 12 millones 973 mil 411 personas de 60 y más años, de los cuales 53.9% son mujeres y 46.1% son hombres, cifra que se estima continuará en ascenso de año en año; por lo que se considera que nuestra nación se ha ido convirtiendo en un país de adultos mayores.

Debido a lo anterior y a que al grupo etario conocido como adultos mayores, se considera por obvias razones uno que se encuentra dentro de los llamados vulnerables, por lo que las políticas públicas que tienen injerencia directa o indirecta en la vida pública y privada de las personas que lo componen, deben estar orientadas a otorgar el mayor beneficio y el más estricto respeto de sus derechos humanos.

Por otro lado, es sabido que muchos miembros de la tercera edad recurren a la función notarial para la disposición de sus bienes y patrimonio; comúnmente a través de testamento, pero también mediante donaciones o compraventa de inmuebles, entre otras más; por lo que resulta propicio que toda aquella persona que ostenta fe pública ejercida a través de la función notarial y el personal que labora para cada notaría, se encuentre capacitada y con la mayor disposición para atender a cada adulto mayor que acuda a realizar cualquier trámite ante los mismos.

Los ajustes razonables que se deben realizar para el beneficio de los grupos vulnerables, también abarcan las disposiciones normativas que se vinculan directamente con el desarrollo y



respeto a los individuos que componen cada uno de esos grupos, siempre que sea en provecho de sus derechos humanos y de su plenitud como miembros de la sociedad de la que forman parte.

La asistencia social que se debe brindar a los adultos mayores, comprende el conjunto de acciones que tienden a modificar y mejorar las condiciones de vida y bienestar de los mismos, poniendo especial énfasis en aquellas que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad, abandono, riesgo o discapacidad.

Por su parte, en cuanto a lo que se denomina “Respeto a los Derechos Humanos” dentro de la función notarial, el Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de Durango, señala que al notario le incumbe velar que dentro de su función en todo momento se actúe bajo los principios rectores que fundamentan el alcance y restricciones de los derechos humanos, acorde a lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro del mismo Reglamento, se hace referencia a lo que el notario debe entender por “interés social”, por lo que al respecto señala que la actitud del notario no puede ser indiferente a las condiciones de inequidad de la sociedad, y por ello, en su función se busca lograr beneficios comunes tendientes a mejorar las condiciones de los individuos como el respeto al estado de derecho, y actuar en la consecución de causas que beneficien a la colectividad.

El notario tiene la obligación de actuar con diligencia y profesionalismo, por lo que debe interpretar la voluntad de los otorgantes de los actos jurídicos que se plantean ante él, además de asesorarlos de forma eficaz en cuanto a las consecuencias legales de los mismos.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone reformar diversos artículos de la Ley que Crea el Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor en el Estado de Durango, para establecer dentro del derecho a la certeza jurídica, los procedimientos notariales y por otro lado y dentro del mismo rubro, a realizar su disposición testamentaria y todo tipo de traslado de dominio de sus bienes con conocimiento pleno de sus consecuencias y alcances; además de incorporar al Colegio de Notarios, a través de la función notarial de sus miembros, dentro de los entes encargados del seguimiento y aplicación de dicha ley.

También, se modifica el artículo 224 de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Durango, con la finalidad de establecer dentro de las facultades del Colegio de Notarios, la consistente en promover y participar en acciones y programas en beneficio de personas adultas mayores, para el debido ejercicio de sus derechos y facultades ante la función notarial.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO



LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforman los **artículos 3, 24 y 25** de la **Ley que Crea el Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor en el Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. La aplicación y seguimiento de esta ley corresponde a:

I...

II. Al Colegio de Notarios, a través de la función notarial de sus miembros;

III. La familia de las personas adultas mayores vinculadas por el parentesco de conformidad con lo dispuesto por la legislación; y

IV. La sociedad civil, los sectores privado y social, mediante la celebración de convenios o acuerdos de colaboración entre sí y con las instancias federales, estatales y municipales para lograr los objetivos o fines de esta ley.

Artículo 24. Son derechos de las personas Adultas Mayores, los conferidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, los demás ordenamientos vigentes y los que expresamente señale esta ley:

I...

II. Derecho a la Certeza Jurídica.- A recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento **notarial**, administrativo o judicial que los involucre; a recibir el apoyo de las instituciones federales, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos; a recibir asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales en que sea parte y contar con un representante legal cuando sea necesario.

En los procedimientos que señala el párrafo anterior, se deberá tener atención preferente en la protección de su patrimonio personal y familiar y a testar libremente **y con conocimiento pleno de sus consecuencias y alcances de su disposición testamentaria y de toda enajenación o traslado de dominio de sus bienes;**

III a la VIII...

IX. Derecho al desarrollo social y humano.- A ser sujetos y beneficiarios de los programas y acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida **y efectivo ejercicio de sus facultades y derechos**, mediante la satisfacción de necesidades básicas y mediante la generación, fomento y fortalecimiento de oportunidades y posibilidades para que los adultos



mayores desplieguen sus capacidades y potencialidades humanas para el logro de su realización personal y social.

Artículo 25. La política pública estatal a favor de las personas adultas mayores atenderá los siguientes objetivos:

I...

II. Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos **así como debida protección y disposición de su patrimonio;**

III a la XXV...

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reforman los **artículos 224** de la **Ley del Notariado para el Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 224. Son atribuciones del Colegio:

I a la IX...

X. Vigilar y procurar que los Notarios cumplan debidamente su cometido;

XI. **Promover y participar en acciones y programas en beneficio de personas adultas mayores para el debido ejercicio de sus derechos y facultades ante la función notarial;** y

XII. las demás que le confiera la Ley y los Estatutos del Colegio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 14 de marzo de 2021

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR



DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR TODOS ES SABIDO QUE A MAYOR EDAD DE LAS PERSONAS, MÁS PROBABILIDADES DE DISMINUCIÓN EN SUS CAPACIDADES COGNITIVAS EXISTEN, POR LO TANTO, EN MUCHOS CASOS REQUIEREN UNA ATENCIÓN PARTICULARMENTE PRECISA, EN BÚSQUEDA DE SU MAYOR PROTECCIÓN. PARA EL AÑO 2017 Y DE ACUERDO CON ESTIMACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, EN MÉXICO HABÍA 12 MILLONES 973 MIL 411 PERSONAS DE 60 Y MÁS AÑOS, DE LOS CUALES 53.9% SON MUJERES Y 46.1% SON HOMBRES, CIFRA QUE SE ESTIMA CONTINUARÁ EN ASCENSO DE AÑO EN AÑO; POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NUESTRA NACIÓN SE HA IDO CONVIRTIENDO EN UN PAÍS DE ADULTOS MAYORES. DEBIDO A LO ANTERIOR Y A QUE, AL



GRUPO CONOCIDO COMO ADULTOS MAYORES, SE CONSIDERA UNO DE LOS LLAMADOS VULNERABLES, POR LO QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENEN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA DE LAS PERSONAS QUE LO COMPONEN, DEBEN ESTAR ORIENTADAS A OTORGAR EL MAYOR BENEFICIO Y EL MÁS ESTRICTO RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS. POR OTRO LADO, ES SABIDO QUE MUCHOS MIEMBROS DE LA TERCERA EDAD RECURREN A LA FUNCIÓN NOTARIAL PARA LA DISPOSICIÓN DE SUS BIENES Y PATRIMONIOS COMÚNMENTE A TRAVÉS DE TESTAMENTO, PERO TAMBIÉN MEDIANTE DONACIONES O COMPRAVENTA DE INMUEBLES, ENTRE OTRAS MÁS; POR LO QUE RESULTA PROPICIO QUE TODA AQUELLA PERSONA O QUE OSTENTE FE PÚBLICA EJERCIDA A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN NOTARIAL Y EL PERSONAL QUE LABORA PARA CADA NOTARÍA, SE ENCUENTRE CAPACITADA Y CON LA MAYOR DISPOSICIÓN PARA ATENDER A CADA ADULTO MAYOR QUE ACUDA A REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE ANTE LOS MISMOS. LOS AJUSTES RAZONABLES QUE SE DEBEN REALIZAR PARA EL BENEFICIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES, TAMBIÉN ABARCAN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO Y RESPETO A LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN CADA UNO DE ESOS GRUPOS, SIEMPRE QUE SEA EN PROVECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE SU PLENITUD COMO MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE LA QUE FORMAN PARTE. LA ASISTENCIA SOCIAL QUE SE DEBE BRINDAR A LOS ADULTOS MAYORES, COMPRENDE EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE TIENDEN A MODIFICAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y BIENESTAR DE LOS MISMOS, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLAS QUE SE



ENCUENTRAN EN MAYOR ESTADO DE VULNERABILIDAD, ABANDONO, RIESGO O DISCAPACIDAD. POR SU PARTE, EN CUANTO A LO QUE SE DENOMINA “RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS” DENTRO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO, SEÑALA QUE AL NOTARIO LE INCUMBE VELAR QUE DENTRO DE SU FUNCIÓN EN TODO MOMENTO SE ACTÚE BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE FUNDAMENTAN EL ALCANCE Y RESTRICCIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DENTRO DEL MISO REGLAMENTO SE HACE REFERENCIA A LO QUE EL NOTARIO DEBE ENTENDER POR INTERÉS SOCIAL SEÑALA QUE LA ACTITUD DEL NOTARIO NO PUEDE SER INDIFERENTE ANTE LAS CONDICIONES DE INQUIETUD DE LA SOCIEDAD Y POR ELLO EN SU FUNCIÓN SE BUSCA BUSCAR MECANISMOS Y BENEFICIOS COMUNES TEN DIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS INDIVIDUOS COMO EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y COMO ACTUAR EN LAS CONSECUENCIAS QUE BEN EFICIENCIA LA COLECTIVIDAD. EL NOTARIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ACTUAR CON DILIGENCIA Y PROFESIONALISMO, POR LO QUE DEBE INTERPRETAR LA VOLUNTAD DE LOS OTORGANTES DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE PLANTEAN ANTE ÉL, ADEMÁS DE ASESORARLOS DE FORMA EFICAZ EN CUANTO A LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE LOS MISMOS. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PRETENDE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN



EL ESTADO DE DURANGO, PARA ESTABLECER DENTRO DEL DERECHO A LA CERTEZA JURÍDICA, LOS PROCEDIMIENTOS NOTARIALES Y POR OTRO LADO Y DENTRO DEL MISMO RUBRO, A REALIZAR SU DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y TODO TIPO DE TRASLADO DE DOMINIO DE SUS BIENES CON CONOCIMIENTO PLENO DE SUS CONSECUENCIAS Y ALCANCES; ADEMÁS DE INCORPORAR AL COLEGIO DE NOTARIOS, A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN NOTARIAL DE SUS MIEMBROS, DENTRO DE LOS ENTES ENCARGADOS DEL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE DICHA LEY. FINALMENTE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE LAS FACULTADES DEL COLEGIO DE NOTARIOS, LA CONSISTENTE EN PROMOVER Y PARTICIPAR EN ACCIONES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y FACULTADES ANTE LA FUNCIÓN NOTARIAL. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LAS COMISIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ADULTOS MAYORES Y A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN



ALÁN JEAN ESPARZA, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 171 TER DEL CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO “DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN” A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS**, Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene adiciones a la **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la salud el embarazo adolescente debe entenderse como un problema grave en América Latina y para el cual se requiere participación de las distintas instancias sociales y gubernamentales para alentar a las niñas a retrasar la maternidad hasta que se encuentren preparadas física y mentalmente, dicho fenómeno puede combatirse gracias a la educación.



El embarazo a temprana edad conlleva implicaciones importantes en todo el entorno de las vidas de las madres adolescentes, implicando riesgos físicos y psicológicos tanto para la madre como para el producto en gestación.

Se ha concluido que los embarazos de adolescentes son de alto riesgo debido a complicaciones como pueden llegar a ser placenta previa, hipertensión arterial, parto prematuro, anemia grave, entre otros, mientras que los recién nacidos, pueden llegar a presentar bajo peso, prematuros, retardo en su desarrollo cognitivo, así como en su crecimiento físico, a si mismo existe evidencia científica que demuestra que los producto en gestación enfrenta un riesgo superior al 50% de morir en las primeras semanas de vida en comparación con mujeres de 20 a 29 años de edad.

No solo se presentan los riesgos en la salud de las adolescentes en gestación, enfrentándose a contextos sociales de mayor marginalidad, como lo es la violencia, deserción escolar, entre otros.

En parámetros nacionales nuestro país ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años.

Sin embargo, dentro del contexto estatal, nuestro estado ocupa el tercer lugar nacional en embarazo de adolescentes, en tan solo el año pasado se registraron tres mil 115, de ellos 215 pertenecientes a niñas entre los 9 y 14 años.

Los embarazos a temprana edad suceden por una serie de elementos, donde destaca el mas importante, la falta de educación sobre los derechos sexuales y reproductivos a nuestros niñas, niños y adolescentes, es por ello que es de carácter urgente el garantizar el acceso a una educación integral y de calidad que este dirigida a nuestros jóvenes duranguenses, para que estos puedan ejercer su sexualidad con responsabilidad y con pleno conocimiento.

Por otra parte, los padres de familia juegan un papel muy importante en trascendencia en dicho tema, es por ello que resulta importante contar con padres o tutores preparados para hablar con sus hijos sobre sexualidad, sin prejuicios y desinformación.

Por esta razón es que el enfoque principal de esta iniciativa, va encaminada en añadir como objetivo de las escuelas para madres y padres el prepararlos por medio de pláticas de educación sexual impartida por docentes preparados para que sean unos verdaderos agentes de cambio,

El embarazo en la adolescencia, debe ser abordado desde distintos frentes, con una visión integral, unidos en familias, escuelas y sector salud para comprometernos a que los jóvenes cuenten con una educación sexual que les permita tomar decisiones acertadas, ayudándonos a reducir embarazos a temprana edad.

Por todo lo anterior es que el Grupo Parlamentario Partido de Regeneración Nacional MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente;

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Que adiciona la fracción XIII al ARTÍCULO 171 TER del capítulo décimo segundo de la participación social en la educación a la LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO.

Artículo 171.

I A LA IX.

X. Prevenir el embarazo a temprana edad, por medio de pláticas de educación sexual.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo, A 14 de marzo del 2022

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY QUIERO ABORDAR UNA PROBLEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO QUE SE HA VISTO EN INCREMENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, CÓMO ES EL EMBARAZO JUVENIL O EN ETAPAS TEMPRANAS, PARA INICIAR COMPAÑEROS QUIERO HACER ÉNFASIS QUE EN ESTOS ACUERDOS SIEMPRE SE EJERCERÁ CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTICULARMENTE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EL EMBARAZO EN LAS Y LOS JÓVENES AFECTA NEGATIVAMENTE A LA POBLACIÓN DURANGUENSE YA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE EMBARAZOS JUVENILES SE VEN INVOLUCRADOS VARIOS ASPECTOS CREANDO MÚLTIPLES PROBLEMÁTICAS DE INTERESES PÚBLICOS, ES CONSIDERADO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA YA QUE AFECTA NEGATIVAMENTE A LA SALUD DE NUESTROS JÓVENES Y LA DE SUS HIJOS ES UN PROBLEMA EDUCATIVO POR QUÉ PROVOCA LA DESERCIÓN ESCOLAR O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, ES UN PROBLEMA ECONÓMICO PORQUE POSIBILITA MANO DE OBRA BARATA CONDICIONANDO LOS INGRESOS FUTUROS Y ES UN PROBLEMA SOCIAL AL AFECTAR EL PRESENTE Y FUTURO DE LAS VIDAS DE NUESTROS JÓVENES, POR SU PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER INFORMA QUE EN EL MUNICIPIO DE DURANGO SE HA INCREMENTADO CERCA DE UN 10% LOS EMBARAZOS JUVENILES DERIVADO DEL



CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA DE IGUAL MANERA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES INFÓRMATE EN EL ESTADO DE DURANGO PERMANECE EN EL TERCER LUGAR DE EMBARAZOS JUVENILES A NIVEL NACIONAL, SE TIENE INFORMACIÓN QUE EN EL 2021 FUERON CERCA DE 2000 CASOS DE EMBARAZOS EN MENORES Y ESTOS FUERON ENTRE EDADES DE 9 A 17 AÑOS, POR OTRA PARTE LOS PADRES DE FAMILIA JUEGAN UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN TRASCENDENCIA EN DICHO TEMA, ES POR ELLO QUE RESULTA IMPORTANTE CONTAR CON PADRES O TUTORES PREPARADOS PARA HABLAR CON SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD SIN PERJUICIO Y DESINFORMACIÓN, POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO MIS COMPAÑEROS Y YO ENCABEZANDO AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DECIDIMOS IMPLEMENTAR ALGUNAS ESTRATEGIAS QUE AYUDEN A MINIMIZAR ESTOS HECHOS Y GARANTIZAR INFORMACIÓN NECESARIA A LOS PADRES DE ESTOS JÓVENES, POR TAL MOTIVO TE MANTENEMOS COMO PRINCIPAL OBJETIVO LLEVAR A LA ESCUELA DE PADRES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO PLÁTICAS DONDE SE ABORDE ESTOS TEMAS CON LA FINALIDAD DE ROMPER BARRERAS SOCIALES Y CREAR ESPACIOS DONDE SE PUEDA DAR INFORMACIÓN VITAL PARA CREAR CONCIENCIA EN LOS PADRES DURANGUENSES, YA QUE ESTOS ACTOS AYUDAN A CREAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN, YA QUE LA EDUCACIÓN SEXUAL SE VE INCREMENTADA CUANDO PADRES Y MADRES SE VEN FORTALECIDOS EN ESTOS ASPECTOS SOCIALES HAY QUE RECORDAR QUE SON NIÑOS Y ADOLESCENTES LOS QUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS POR ESTA FALTA DE INFORMACIÓN Y ES RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y



TUTORES VIGILAR EDUCAR Y FORTALECER A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? CON TODO GUSTO SEÑOR DIPUTADO, SE LE PREGUNTA A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA SI ACEPTA LA ADHESIÓN DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO TAMBIÉN MUY BIEN ENTONCES SE TOMAN EN CUENTA DE LAS ADHESIONES Y SE LES SOLICITA A SERVICIOS LEGISLATIVOS QUE DEN CUENTA DE LOS MISMOS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 5, ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 10 Y EL CAPÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO DENOMINADO DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA A



LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención sobre los derechos del niño constituye el instrumento jurídico internacional que plantea expresamente que cada niña y niño tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

En referencia específica a la realización de los derechos del niño en la primera infancia, el Comité de los Derechos del Niños de Naciones Unidas emitió la observación general número 7, que señala que la primera infancia tiene derecho a medidas especiales de protección y al ejercicio progresivo de sus derechos, tomando en consideración su edad y grado de madurez.

Mediante esta observación, el comité desea alentar el reconocimiento de que los niños pequeños son portadores de todos los derechos consagrados en la convención y que la primera infancia es un periodo esencial para la realización de estos derechos.

Dentro de los objetivos de esta observación general, el comité destaca: Reforzar la comprensión de los derechos humanos de todos los niños pequeños y señalar a la atención de los estados parte su obligación para con los niños en la primera infancia.

Comentar las características específicas de la primera infancia que repercuten en la realización de los derechos, así como alentar el reconocimiento de los niños pequeños agentes sociales desde el inicio de sus existencias, dotados de intereses, capacidades y vulnerabilidades particulares, así como de sus necesidades en materia de protección, orientación y apoyo en el ejercicio de sus derechos.



Señalar a la atención la diversidad existente dentro de la primera infancia, que debe tenerse en cuenta cuando se explique la Convención, en particular de la diversidad de circunstancias, calidad de experiencias e influencias que determina el desarrollo de las y los niños pequeños.

Las diferencias en cuanto a expectativas culturales y a trato dispensado a los niños, en particular las costumbres y practicas locales que deben respetarse, salvo en los casos en que contravienen los derechos del niño.

Contribuir a la realización de los derechos de todos las y los niños pequeños mediante la formulación y promoción de políticas, leyes, programas, practicas, capacitación profesional e investigación globales centrados específicamente en los derechos de la primera infancia.

La satisfacción de las necesidades y la garantía de los derechos humanos de niñas, niños son responsabilidad de los padres o los encargados de su crianza. Sin embargo, el estado y sus municipios, a través de sus políticas publicas tiene el deber de apoyar a los padres y a los adultos responsables de ellos en el cumplimiento de esta tarea. En ese sentido el interés superior del niño, su supervivencia y su desarrollo priman sobre cualquier otra consideración.

En México, la atención a la primera infancia es un imperativo de los tres órdenes de gobierno a fin de promover desde temprana edad el acceso a la educación, la salud y una vida digna que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

Es importante que todas y todos los niños y niñas tengan acceso a estancias infantiles, ya dentro de estas son atendidos por los agentes educativos en sus necesidades básicas, favoreciendo actividades de prevención y cuidado de su salud, higiene, alimentación, sueño y descanso. El agente educativo realiza actividades de desarrollo planeadas a través de las cuales de manera intencionada desarrolla sus conocimientos, habilidades y actitudes que llevan a las niñas y los niños al desarrollo de capacidades que les permiten interactuar con el mundo que les rodea para mejorar la comprensión y descubrimiento de este, todo ello en un ambiente enriquecedor que ofrece a las niñas y niños un entorno con mejores condiciones.

Es por eso que el grupo parlamentario de Morena creemos necesario, plasmar en el marco normativo el Derecho de la primera infancia, así mismo que las autoridades del estado y sus municipios implemente políticas públicas para garantizar un arranque digno, igualitario y suficiente durante la primera infancia de las niñas y niños de nuestro Durango.

Por todo lo anterior es que el Grupo Parlamentario Partido de Regeneración Nacional MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente;

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Que adiciona la fracción XXXIII al artículo 5, adiciona la fracción XXII al artículo 10 y el Capítulo vigésimo segundo denominado Derecho a la Protección de la Primera Infancia a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

Artículo 5...

I A LA XXXII...



XXXIII. Primera Infancia: Periodo que comprende desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, es un momento primordial para el crecimiento cognitivo físico y emocional de las personas.

Artículo 10...

I A LA XXII...

XXIII. Derecho a la protección de la primera infancia.

Capítulo Vigésimo Segundo

Derecho a la protección de la primera infancia

Artículo 60 Ter. Niñas y niños tendrán derechos a la protección de su primera infancia. Para garantizar este derecho, las autoridades del estado y sus municipios deberán diseñar e implementar programas y políticas públicas que garanticen un arranque digno, igualitario y suficiente durante la primera infancia en materia de salud, nutrición y acceso a la educación preescolar y a estancias infantiles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo a 14 de marzo de 2022

CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

EDUARDO GARCÍA REYES

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES



MARISOL CARRILLO QUIROGA

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, HASTA POR 10 MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA ABORDAR UN TEMA QUÉ POCA IMPORTANCIA SE LE DA Y ES EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DE NIÑOS Y NIÑAS DURANGUENSES CÓMO SABEMOS LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA CONSTITUYEN UN PERÍODO FUNDAMENTAL EN LA EXISTENCIA HUMANA YA QUE ES EL MOMENTO DONDE SE FORMAN LAS BASES DE NUESTRA ESTRUCTURA FÍSICA, PSÍQUICA, COGNITIVA Y SOCIAL COMO PERSONA, LA PRIMERA INFANCIA SE DEFINE POR ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA UNICEF Y LA UNESCO COMO UN MOMENTO ÚNICO DEL CRECIMIENTO EN EL QUE EL CEREBRO SE DESARROLLA NOTABLEMENTE, DURANTE ESTA ETAPA LAS Y LOS NIÑOS RECIBEN UNA MAYOR INFLUENCIA DE SUS ENTORNOS Y CONTEXTOS, POR LO CUAL ES DE VITAL IMPORTANCIA GARANTIZAR QUE PUEDAN TENER CONDICIONES ADECUADAS PARA SU



DESARROLLO ASIMISMO, ES IMPORTANTE ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE MUCHOS NIÑOS Y NIÑAS SUFREN EN EL PERÍODO DE LA PRIMERA INFANCIA, LOS DATOS CIENTÍFICOS HAN DEMOSTRADO QUE LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA DE UN NIÑO O UNA NIÑA SON LA BASE DE TODO EL DESARROLLO FUTURO DE UNA PERSONA, LA VIOLENCIA EN LA PRIMERA INFANCIA ES UNA EXPERIENCIA ESTRESANTE Y DOLOROSA EN EL CORTO PLAZO YA QUE EL ÓPTIMO DESARROLLO FÍSICO INTELECTUAL Y SOCIOEMOCIONAL DE LAS Y LOS NIÑOS DEPENDE DE LA POSIBILIDAD DE RECIBIR AMOR Y DISFRUTAR DE UN ENTORNO ACOGEDOR DESDE EL PRINCIPIO DE SU VIDA, COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEBEMOS GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO O NIÑA MÁS EN DURANGO SE HA VIOLENTADO QUE SEA PRIORIDAD COMO LEGISLADORES ERRADICAR EL FONDO DE ESTE GRAN TEMA, POR OTRA PARTE NO PODEMOS DEJAR DE LADO QUE EXISTEN MILES DE FAMILIAS VULNERABLES QUE A MENUDO TIENEN DIFICULTAD PARA ACCEDER A SERVICIOS DE CALIDAD Y MENOS RECURSOS PARA INVERTIR EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA, COMO RESULTADO DE ESTO ES QUE MUCHOS NIÑOS Y NIÑAS EN RIESGO SE VEN PRIVADOS DEL CRECIMIENTO IDÓNEO QUE ES LA BASE DEL ÉXITO EN LA ESCUELA LA CARRERA Y PRINCIPALMENTE EN SU VIDA PERSONAL, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA LA CUAL TIENE COMO OBJETO PLASMAR DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN EL DERECHO DE LA PRIMERA INFANCIA, ASÍ QUE NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES GARANTICEN UN ARRANQUE DIGNO IGUALITARIO Y SUFICIENTE



DURANTE LOS DURANTE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS DURANGUENSES, COMPAÑEROS DEBEMOS DE ESTAR CONSCIENTE DE QUE SI QUEREMOS VER CAMBIO REALES EN NUESTRO PAÍS EN NUESTRO DURANGO TENEMOS QUE EMPEZAR POR EL INICIO LA NIÑEZ ES NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS APORTAR LO NECESARIO PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE NUESTROS NIÑOS Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS PERO SOBRE TODO COMO PADRES DE FAMILIA Y PRINCIPALMENTE YO COMO MADRE ES QUE QUIERO QUE TODAS Y TODOS LOS NIÑOS CREZCAN EN NUESTRO PAÍS EN NUESTRO DURANGO EN LA REGIÓN LAGUNERA EN UN ESTADO MÁS IGUALITARIO PERO PRINCIPALMENTE MÁS JUSTO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE GRACIAS COMPAÑEROS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LAS COMISIÓN DE ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 110 Y 227 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES:**

MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, diputado integrante de la representación del Partido del Trabajo en la Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 110 Y 227 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Legislativo, encarnado en la figura del Congreso del Estado, es el órgano responsable, a través del procedimiento legislativo, de producir las normas legales que expresan la voluntad del pueblo y que se constituyen, en razón de su origen y procedimiento de elaboración, en las normas primordiales del ordenamiento jurídico.

Procedimiento que se encuentra establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango la cual tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Congreso del Estado, sus integrantes y órganos; así como regular sus facultades y atribuciones previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.

Las comisiones legislativas son los órganos técnicos encargados del análisis y dictamen de las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como asuntos del ramo o área de su competencia, de ahí la importancia de conocer y comprender su funcionamiento para un adecuado desempeño de la función legislativa.

El surgimiento de los sistemas de comisiones se derivó de dos aspectos: la democratización del parlamentarismo y a la pérdida de la centralidad del pleno y de los legisladores en la actividad legislativa motivada por la consolidación de los partidos políticos; y para llevar a cabo la división del trabajo legislativo en pro de la eficacia en medio de la creciente y compleja actividad política. Las comisiones cuentan con un número impar en sus integrantes, esto con la finalidad de garantizar que la votación referente al dictamen de iniciativas de ley o decreto, pueda resultar un acuerdo tomado por la mayoría de los integrantes, que puede ser en sentido afirmativo o negativo.



Además de su carácter estructural, las comisiones se han convertido en uno de los componentes principales, que configuran las acciones individuales de los legisladores, además de ser los espacios donde las negociaciones y la toma de decisiones configuran de forma determinante el quehacer legislativo.

La dictaminación de iniciativas constituye un proceso que inicia con el turno de una iniciativa a una o varias comisiones según lo determine el Pleno en la sesión correspondiente.

Seguido de esto, los miembros de la comisión o de las comisiones, según sea el caso, sesionan para emitir un dictamen acerca de la iniciativa que les fue turnada, explicitando la metodología llevada a cabo para la emisión del dictamen, la valoración de la iniciativa con las respectivas consideraciones de la o las comisiones, y de haberlas, puntualizar las modificaciones al decreto. Finalmente, se somete a votación entre los miembros de la comisión, siempre y cuando exista el quórum suficiente para llevar a cabo dicha votación.

Etapa en la que, en ocasiones, no se puede llegar a un consenso respecto de la votación sobre un dictamen en particular, ya que como ha sucedido en innumerables ocasiones existen los empates.

Es decir, si un integrante se abstiene de realizar su voto el número de integrantes restantes quedaría conformado por un número par y se necesitaría el voto del desempate.

De acuerdo a la Ley Orgánica, esta situación se resuelve con el voto de calidad, que tiene el presidente de cada comisión para disipar el empate en una votación.

Voto que resulta antidemocrático, en virtud a que: recordemos que todos los diputados integramos el órgano legislativo y tenemos la misma calidad, no obstante, debemos recordar que el presidente, secretario y vocales tienen funciones meramente administrativas, las cuales son únicamente para la operatividad de cada comisión.

Es por ello que no debería existir el denominado voto de calidad del presidente, voto que es susceptible de ser una ventana para la inequidad en las comisiones legislativas o en el pleno del Congreso.

Por ello la presente iniciativa de la representación Parlamentaria del Partido Trabajo propone eliminar el voto de calidad del Presidente, en el pleno y comisiones, estableciendo que en caso de un empate en la votación de cualquier dictamen, deberá repetirse la votación en la misma sesión, y si resultase empate por segunda vez, las abstenciones deberán ser consideradas como voto en sentido negativo.



En atención a que la abstención es la voluntad de no hacer, es decir, el abstencionismo requiere de una conducta activa que representa la voluntad de dejar de hacer algo o no querer hacer algo.

Aunado a que, en un sentido estricto, la voluntad supone la determinación libre y la facultad de elegir entre distintas posibilidades, es decir, “el término voluntad, refiere la intención de alguna manera exteriorizada de un sujeto que intenta la consecución de determinados efectos jurídicos. Es importante hacer mención del derecho comparado, señalando que las legislaturas de los diferentes Estados del País, han optado por establecer diferentes maneras de solucionar el empate en las votaciones de comisiones y del pleno, citando algunos ejemplos como lo es:

1.- La Ley Orgánica del Estado de Guanajuato establece:

Artículo 80.- Para que las Comisiones se reúnan válidamente, requieren la presencia de la mayoría de sus integrantes.

Las Comisiones Legislativas tomarán decisiones por mayoría de votos de los integrantes presentes. En caso de empate en la votación, ésta deberá repetirse en la misma reunión y, si resultase empate por segunda vez, se discutirá y votará en la reunión siguiente.

2.- La Ley Orgánica del Congreso de Sinaloa La Ley Orgánica:

Artículo 198.- que los empates en las votaciones nominales y económicas, se decidirán ampliando la discusión y volviendo a votar y si resultare nuevamente empatada, se discutirá y votará otra vez el asunto en la sesión inmediata; pero si el empate volviere a tener lugar se reservarán la discusión y votación para cuando algún Diputado manifieste que ha modificado su opinión o cuando haya algún cambio en la integración de la Cámara.

3.- En el caso de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas:

Artículo 115.- 1. Si cualquiera de las votaciones previstas en esta ley resulta empatada, el Presidente de la Mesa Directiva dispondrá la repetición de la misma. Los grupos parlamentarios, a través de sus coordinadores, conjuntamente con los representantes de las demás formas de agrupación por afiliación partidista, alentarán la formación de entendimientos antes de realizarse la segunda votación.

2. Cuando en la segunda votación el resultado sea empate, se retirará el asunto del orden del día, a fin de tratarse en la sesión inmediata posterior.

3. Si en esa sesión el empate persiste, la iniciativa o el dictamen se entenderán rechazados, salvo que se trate de la Ley de Ingresos del Estado o de algún Municipio o el Presupuesto de Egresos del Estado, en las cuales el presidente de la Mesa Directiva tendrá el voto decisorio.

4. En cualquiera de las votaciones previstas en esta ley, si algún diputado abandona el Salón de Sesiones durante la votación o se abstiene de emitir su voto, el mismo se computará unido al de la mayoría que se forme con base en los diputados que sí lo expresen.



En estos tiempos de cambio verdadero y democrático, donde estamos impulsando la Cuarta Transformación de la República encabezada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, es el momento propicio para construir también la democracia igualitaria en materia de toma de decisiones en las comisiones legislativas y en el Pleno de este Honorable Congreso. En ese tenor en la representación Parlamentaria del Partido del Trabajo vemos necesario eliminar el voto de calidad, así como sus alcances, ya que esta figura actualmente regulada por nuestra Ley Orgánica se presenta como una figura antidemocrática y desigual.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 79 y 82 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, decreta:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 110 Y 227 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, quedando como a continuación se expresa:

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO
<p>ARTÍCULO 110. Los acuerdos que se tomen, se resolverán por mayoría de votos; y si hubiere empate, el Presidente tendrá voto de calidad.</p> <p>De cada reunión de las comisiones, se levantará un acta, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario.</p>	<p>ARTÍCULO 110. Las comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus integrantes presentes. En caso de empate en la votación de un proyecto de dictamen o resolución deberá repetirse la votación en la misma reunión, y si resultase empate por segunda vez, se discutirá y votará de nuevo el asunto en la reunión inmediata siguiente y si a pesar de estas medidas volviese a empatarse la votación, se tendrán como votos en sentido negativo los que sean emitidos en abstención.</p> <p>De cada reunión...</p>
<p>ARTÍCULO 227. Los empates en las votaciones se decidirán repitiéndolas, una sola vez, y si éste subsistiere, el Presidente de la Mesa Directiva tendrá voto de calidad, el que</p>	<p>ARTÍCULO 227. - Los empates en las votaciones se decidirán repitiéndose la discusión y votación del asunto en la</p>



expresará mediante cédula, y uno de los secretarios dará cuenta al Pleno del sentido de su voto.	sesión inmediata siguiente y si a pesar de estas medidas volviese a empatarse la votación, se tendrán como votos en sentido negativo los que sean emitidos en abstención. Si el empate persiste el dictamen se regresara a la comisión correspondiente para su revaloración
--	--

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 14 DE MARZO DE 2022.

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, EL CONGRESO DEL ESTADO ES EL ÓRGANO RESPONSABLE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE PRODUCIR LAS NORMAS LEGALES QUE EXPRESAN LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LAS COMISIONES LEGISLATIVAS SON LOS ÓRGANOS TÉCNICOS ENCARGADOS DEL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE LE SEAN TURNADAS ASÍ COMO



ASUNTOS DEL RAMO O ÁREA DE SU COMPETENCIA, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE CONOCER Y COMPRENDER SU FUNCIONAMIENTO PARA UN ADECUADO DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, LAS COMISIONES TOMAN SUS ACUERDOS MEDIANTE MAYORÍA DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES REFERENTES AL DICTAMEN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PUEDE SER EN SENTIDO AFIRMATIVO O NEGATIVO, ETAPA EN LA QUE EN OCASIONES NO SE PUEDE LLEGAR A UN CONSENSO RESPECTO DE LA VOTACIÓN SOBRE UN DICTAMEN EN PARTICULAR YA QUE COMO HA SUCEDIDO EN OCASIONES EXISTEN LOS EMPATES, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA ESTA SITUACIÓN SE RESUELVE CON EL VOTO DE CALIDAD QUE TIENE EL PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN Y DE LA MESA DIRECTIVA PARA DISIPAR EL EMPATE EN UNA VOTACIÓN, VOTO QUE RESULTA ANTIDEMOCRÁTICO EN VIRTUD A QUE TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO TENEMOS LA MISMA CALIDAD, SOMOS PARES NO OBSTANTE DEBEMOS RECORDAR QUE EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES TIENEN FUNCIONES MERAMENTE ADMINISTRATIVAS LAS CUALES SON ÚNICAMENTE PARA LA OPERATIVIDAD DE CADA COMISIÓN, EN ESE TENOR NO DEBERÍA EXISTIR EL DENOMINADO VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE, VOTO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER UNA VENTAJA PARA LA INEQUIDAD EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS O EL PLENO DEL CONGRESO, POR ELLO LA PRESENTE INICIATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONE ELIMINAR EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE EN EL PLENO Y COMISIONES, ESTABLECIENDO QUE EN CASO DE UN EMPATE EN LA VOTACIÓN EN CUALQUIER DICTAMEN DEBERÁ REPETIRSE LA



VOTACIÓN EN LA MISMA SESIÓN, Y SI RESULTASE EMPATE POR SEGUNDA VEZ LAS ABSTENCIONES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO VOTO EN SENTIDO NEGATIVO, EN EL CASO DE QUE SE REPITA EL EMPATE EL DICTAMEN SE REGRESARÁ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU REVALORACIÓN, EN ESTOS TIEMPOS DE CAMBIO VERDADERO Y DEMOCRÁTICO DÓNDE ESTAMOS IMPULSANDO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA ENCABEZADA POR NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ES EL MOMENTO PROPICIO PARA CONSTRUIR TAMBIÉN LA DEMOCRACIA IGUALITARIA EN MATERIA DE TOMA DE DECISIONES EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y EN EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ENAJENE A TÍTULO GRATUITO EL INMUEBLE UBICADO EN EL BOULEVARD DE LAS ACACIAS, CALLE NARDOS Y CALLE CEDROS DE LA COLONIA PROFORMEX, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO, CON



LOS DATOS SEÑALADOS EN EL PROPIO DICTAMEN, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto, enviada por el **C. DR. JOSE ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO**, que contiene solicitud de autorización para enajenar a título gratuito el inmueble ubicado en el Boulevard de las Acacias, calle Nardos y calle Cedros de la colonia PROFORMEX, de la ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo., consistente en una superficie de 956 m² ; así mismo la donación de otro inmueble ubicado en calle Jacaranda del Fraccionamiento Villa Jacarandas de la Ciudad de Durango, con una superficie de 1059.80 m² identificados como lotes 35, 36, 37, 38 y 39, ambos a favor de la Unión de Ejidos y Comunidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noroeste del Estado de Durango, "General Emiliano Zapata"; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos *93 fracción I, 122 fracción IV, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, establece dentro de sus objetivos el impulso al desarrollo rural, inducir el desarrollo social y humano apoyando a las asociaciones, organizaciones y demás personas del derecho privado que requieran de un espacio para la creación o fomento de actividades de interés social y asistencial, y fomentar el desarrollo de las capacidades productivas, esto mediante implementación de nuevo equipamiento e infraestructura, que satisfaga las necesidades básicas en el mejoramiento de la calidad de vida y con ello alcanzar el bienestar social de los ejidos y comunidades.

SEGUNDO.- La Unión de Ejidos y Comunidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noroeste del Estado de Durango, "General Emiliano Zapata" es una organización conformada por 78 ejidos y comunidades pertenecientes a los municipios de Tamazula, Otáez, Santiago Papasquiaro, Topia, San Dimas, Tepehuanes, Canelas y Guanaceví, encontrándose debidamente constituida, lo cual se acredita con copia



certificada del acta constitutiva de fecha 14 de agosto del año 1976, signada por el Lic. Juan Miguel Carrasco Soto en su carácter de Presidente del Municipio de Santiago Papasquiari, Durango, quien certificó las firmas y huellas de los que en su momento formaron parte respectiva de la asamblea, y se encuentra inscrita en el Registro Agrario Nacional, bajo número de registro 1012/79, 93 del volumen 110 con número de foja inicial 164 a foja final 244, signada por el Lic. Alfonso Chavarría Primero, en su carácter de registrador.

TERCERO.- Dicha asociación tiene como objetivo entre otros, representar a los ejidos y comunidades agremiados ante cualquier autoridad, fomentar el aprovechamiento integral y sustentable del bosque, su cultivo y conservación, promover el mejoramiento económico, social y cultural, gestionar apoyos y recursos para proyectos de bienestar social y de desarrollo forestal y agropecuario a partir de los propósitos y necesidades de los núcleos agrarios, gestionar apoyos para impulsar la educación básica y tecnológica, regional y preparar a la niñez y juventud campesina, así como las mejoras en cuanto a infraestructura de caminos, salud y vivienda de cada uno de los ejidos y comunidades, lo cual acredita mediante Acta de Asamblea de fecha 13 de noviembre del año 2005, en la que se establecen sus estatutos.

CUARTO. - Dicha organización siempre se ha caracterizado por su trabajo en conjunto, en aras de lograr beneficios para toda la comunidad de la Unión de Ejidos, fomentando su crecimiento, la modernización de entornos rurales y el aprovechamiento de recursos en favor de las comunidades que forman parte de esa organización.

QUINTO.- Con motivo de lo antes expuesto, los integrantes de la Unión de Ejidos y Comunidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noroeste del Estado de Durango "General Emiliano Zapata", solicitaron al Ejecutivo Estatal, formalmente mediante oficio de fecha 25 de octubre del año 2021, la donación del inmueble ubicado en el Boulevard de las Acacias, calle Nardos y calle Cedros de la colonia PROFORMEX, de la ciudad de Santiago Papasquiari, Dgo., consistente en una superficie de 956 m²; así mismo la donación del inmueble ubicado en calle Jacaranda del Fraccionamiento Villa Jacarandas de la Ciudad de Durango, consistente en una superficie de 1059.80 m² identificados como lotes 35, 36, 37, 38 y 39, lo anterior, con el propósito de construir dormitorios y áreas de recepción y esparcimiento que se adapten a las necesidades de los agremiados y sean de utilidad para tener un espacio de alojamiento cómodo y seguro, ya que la organización no cuenta con un lugar donde puedan instalarse, por lo que se hace complicado llegar a las ciudades antes mencionadas al momento de acudir a realizar diversos trámites ante las autoridades que requieran, es por ello, que es necesario que cuente con instalaciones para el mencionado proyecto.



SEXTO. - El Gobierno del Estado de Durango es propietario de los inmuebles antes señalados, lo que se acredita de la siguiente manera:

El inmueble ubicado en el Boulevard de las Acacias, calle Nardos y calle Cedros de la colonia PROFORMEX con una superficie de 956 m², de la ciudad de Santiago Papasquiario, Dgo., mediante escritura pública número dos mil setecientos setenta, volumen cuarenta, otorgada ante la fe del Licenciado Manuel Castañón Carrasco, Notario Público número 20, con inscripción 1693 del tomo 52, de fecha 25 de Julio de 1991, expedida por el Registro Público del Séptimo Distrito Judicial del Estado de Durango, con residencia en el municipio de Santiago Papasquiario.

Resulta oportuno mencionar que en la actualidad el terreno objeto de esta solicitud no tiene utilidad alguna y con base en lo dispuesto en la Ley de Bienes del Estado de Durango es un inmueble de dominio privado.

Asimismo, el inmueble ubicado en calle Jacaranda del Fraccionamiento Villa Jacarandas de la Ciudad de Durango, con una superficie de 1059.80 m² identificados como lotes 35,36, 37, 38 y 39 mediante escritura pública número cuarenta mil setecientos veinticuatro, volumen trecientos veinte que obra ante la fe del Notario Público número Uno, Licenciado Vicente Guerrero, bajo la Inscripción No. 250 del tomo 01 de Gobierno del Estado, con fecha 13 de febrero de 1992, en el Registro Público de la Propiedad del Primer Distrito Judicial.

SÉPTIMO.- La Unión de Ejidos solicitó al Ejecutivo del Estado, la donación señalada líneas atrás con el objetivo de ser destinados a beneficiar a 15,300 personas que conforman dicha organización, otorgando un alojamiento adecuado al sector agrario, con el fin de que esta organización, esté en posibilidad de cumplir uno de sus fines esenciales, contribuyendo al apoyo e impulso de sus comunidades, fomentando la creación de un hospedaje seguro y digno para que los agremiados de medios rurales puedan realizar las diligencias necesarias en las ciudades de Durango y Santiago Papasquiario.

OCTAVO.- Por ello, en respuesta a las demandas de los agremiados y del propio Presidente del Consejo de Administración de la Unión de Ejidos, los suscritos apoyamos la solicitud del iniciador a fin de unificar esfuerzos, en aras de promover el desarrollo rural; en tal virtud, el presente dictamen se somete a consideración de esta Comisión a favor de que se enajene y se done las superficies de 956 m² inmueble ubicado en boulevard de las Acacias, calle Nardos y calle Cedros de la colonia PROFORMEX, de la Ciudad de Santiago Papasquiario, Durango, propiedad de Gobierno



del Estado; así mismo el inmueble ubicado en calle Jacaranda del Fraccionamiento Villa Jacarandas de la Ciudad de Durango, Dgo., con una superficie de 1059.80 m² identificados como lotes 35, 36, 37, 38 y 39, propiedad del Gobierno del Estado, ambas superficies a favor de la Unión de Ejidos y Comunidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noroeste del Estado de Durango, "General Emiliano Zapata".

NOVENO. - Por lo que, de los anexos que se acompañan a la iniciativa y que proceden su dictaminación en sentido positivo son los siguientes:

1. Copia certificada del acta constitutiva de la Unión de Ejidos y Comunidades Forestales y Agropecuarias en la Región Noroeste del Estado de Durango, de fecha 14 de agosto del año 1976, signada por el Lic. Juan Miguel Carrasco Soto, en su carácter de Presidente del Municipio de Santiago Papasquiario, Durango, quien certificó las firmas y huellas de los que en su momento formaron parte respectiva de la asamblea, y se encuentra inscrita en el Registro Agrario Nacional, bajo número de registro 1012/79, 93 del volumen 110, con número de foja inicial 164 a foja final 244, signada por el Lic. Alfonso Chavarría Primero, en su carácter de registrador.
2. Acta de Asamblea de fecha 13 de noviembre del año 2005 en la que se establecen los estatutos de la Unión de Ejidos y Comunidades Forestales y Agropecuarias en la Región Noroeste del Estado de Durango.
3. Copia del oficio de fecha 25 de octubre del año 2021, mediante el cual los integrantes de la Unión de Ejidos y Comunidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noroeste del Estado de Durango "General Emiliano Zapata", solicitaron al Ejecutivo Estatal, la donación del inmueble ubicado en el Boulevard de las Acacias, calle Nardos y calle Cedros de la colonia PROFORMEX, de la ciudad de Santiago Papasquiario, Dgo., consistente en una superficie de 956 m², así mismo la donación del inmueble ubicado en calle Jacaranda del Fraccionamiento Villa Jacarandas de la Ciudad de Durango, consistente en una superficie de 1059.80 m² identificados como lotes 35, 36, 37, 38 y 39.
4. Copia certificada de la escritura pública número dos mil setecientos setenta, volumen cuarenta otorgada ante la fe del Licenciado Manuel Castañón Carrasco, Notario Público número 20, con inscripción 1693 del tomo 52, de fecha 25 de Julio de 1991, expedida por el Registro Público del Séptimo Distrito Judicial del Estado de Durango, con residencia en el municipio de Santiago Papasquiario, Durango, del inmueble ubicado en el Boulevard de las Acacias, calle Nardos y calle Cedros de la colonia PROFORMEX, con una superficie de 956 m², de la ciudad de Santiago Papasquiario, Dgo.



5. **Copia certificada de la escritura pública número cuarenta mil setecientos veinticuatro, volumen trecientos veinte que obra ante la fe del Notario Público número Uno, Licenciado Vicente Guerrero, bajo la Inscripción No. 250 del tomo01 de Gobierno del Estado, con fecha 13 de febrero de 1992, en el Registro Público de la Propiedad del Primer Distrito Judicial, del inmueble ubicado en calle Jacaranda del Fraccionamiento Villa Jacarandas de la Ciudad de Durango, con una superficie de 1059.80 m² identificados como lotes 35,36, 37, 38 y 39.**
6. **Constancia de liberación de gravamen expedida por el P.D. Antonio Díaz Castro, encargado del Registro Público de la Propiedad, en el Distrito Judicial de Santiago Papasquiari, Dgo., respecto de la superficie de 17,057 m² de la cual se pretende segregar la superficie de 956 m², objeto del presente dictamen, en dicha constancia certifica que dicha superficie se encuentra libre de gravamen.**
7. **Constancia de liberación de gravamen expedida por el licenciado Juan Francisco Arroyo Cisneros, director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Durango, respecto de la superficie de 2,120 m² de la cual se pretende segregar la superficie de 1059.80 m² objeto del presente dictamen, en dicha constancia certifica que la superficie en mención se encuentra libre de gravamen.**
8. **Plano de ubicación del inmueble objeto de la presente enajenación ubicado en Boulevard de las Acacias, calle Nardos y calle Cedros de la colonia PROFORMEX, de la ciudad de Santiago Papasquiari, Dgo, que comprende la superficie de 956.00 m², tiene las siguientes medidas y colindancias:**
 - **Al Sureste: del punto 1 al punto 2, con una distancia de 47.80 metros, con rumbo S 64°50'41.31" E, colindando con Gobierno del Estado de Durango.**
 - **Al Sureste: del punto 2 al punto 3, con una distancia de 20.00 metros, con rumbo S 25°10'08.83" W, colindando con Gobierno del Estado de Durango.**
 - **Al Noroeste: del punto 3 al punto 4, con una distancia de 47.80 metros, con rumbo N 64°49'43.90" W, colindando con Fiscalía.**
 - **Al Noroeste: del punto 4 al punto 1, con una distancia de 20.00 metros, con rumbo N 25°09'19.34" E, colindando con Boulevard Acacias.**
9. **Plano de ubicación del inmueble objeto de la presente donación ubicado en calle Jacaranda del Fraccionamiento Villa Jacarandas de la Ciudad de Durango, identificados como lotes 35,36, 37, 38 y 39 con una superficie de 1059.80 m², tiene las siguientes medidas y colindancias:**
 - **Al Sureste: del punto 1 al punto 2, con una distancia de 53.001 metros, con rumbo**



S 37°54'32.98" E, colindando con varios propietarios.

- Al Suroeste: **del punto 2 al punto 3, con una distancia de 20.000 metros, con rumbo S 51°47'23.62" W, colindando con Fraccionamiento Vista del Sol.**
- Al Noroeste: **del punto 3 al punto 4, con una distancia de 52.979 metros, con rumbo N 37°54'32.98" W, colindando con Calle Jacaranda.**
- Al Noroeste: **del punto 4 al punto 1, con una distancia de 20.000 metros, con rumbo N 51°43'33.09" E, colindando con Lote 34.**

DECIMO.- Ahora bien, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 82 fracción I, inciso e), numeral 2, establece que es facultad del Congreso del Estado, dentro de las potestades hacendarias y de presupuesto, autorizar al Ejecutivo Estatal, la enajenación de bienes propiedad del Estado; en tal virtud y a fin de que se materialicen estas disposiciones, esta Comisión emite el presente dictamen con las facultades que le confieren los artículos 82 de la Constitución Política Local, así como el artículo 122 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado enajenar a título gratuito a favor de la Unión de Ejidos y Comunidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noroeste del Estado de Durango "General Emiliano Zapata", el inmueble ubicado en Boulevard de las Acacias, calle Nardos y calle Cedros de la colonia PROFORMEX, de la ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo., que comprende la superficie de 956.00 m², de la cual se anexa plano, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Sureste: **del punto 1 al punto 2, con una distancia de 47.80 metros, con rumbo**



S 64°50'41.31" E, colindando con Gobierno del Estado de Durango.

- Al Sureste: del punto 2 al punto 3, con una distancia de 20.00 metros, con rumbo **S 25°10'08.83" W, colindando con Gobierno del Estado de Durango.**
- Al Noroeste: del punto 3 al punto 4, con una distancia de 47.80 metros, con rumbo **N 64°49'43.90" W, colindando con Fiscalía.**
- Al Noroeste: del punto 4 al punto 1, con una distancia de 20.00 metros, con rumbo **N 25°09'19.34" E, colindando con Boulevard Acacias.**

SEGUNDO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Durango, a desincorporar de bienes de dominio público del Estado la superficie de 1,059.80 m², y su posterior enajenación a título gratuito a favor de la Unión de Ejidos y Comunidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noroeste del Estado de Durango "General Emiliano Zapata", dicha superficie ubicada en la calle Jacarandas del Fraccionamiento Villa Jacarandas de la Ciudad de Durango, Dgo., del cual se anexa plano, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Sureste: del punto 1 al punto 2, con una distancia de 53.001 metros, con rumbo **S 37°54'32.98" E, colindando con varios propietarios**
- Al Suroeste: del punto 2 al punto 3, con una distancia de 20.000 metros, con rumbo **S 51°47'23.62" W, colindando con Fraccionamiento Vista del Sol.**
- Al Noroeste: del punto 3 al punto 4, con una distancia de 52.979 metros, con rumbo **N 37°54'32.98" W, colindando con Calle Jacaranda.**
- Al Noroeste: del punto 4 al punto 1, con una distancia de 20.000 metros, con rumbo **N 51°43'33.09" E, colindando con Lote 34.**

TERCERO. - Las superficies objeto de la presente enajenación y/o donación, no podrán ser destinadas para uso distinto al señalado en el presente decreto, en caso de no utilizarse en un plazo máximo de dos años contando a partir de la publicación del presente decreto, o habiéndolo hecho, las destine a un fin distinto o las deje de utilizar para el fin previsto, dichos bienes como sus mejoras y accesorios, se revertirán a favor de Gobierno del Estado de Durango.

CUARTO. - Todos los gastos administrativos y notariales que se generen con motivo de la presente enajenación, serán cubiertos por la Unión de Ejidos y Comunidades de Producción Forestal y Agropecuaria del Noroeste del Estado de Durango "General Emiliano Zapata".



ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 03 (tres) días del mes de marzo de 2022 (dos mil veintidós).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO**

**DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL**

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.



PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: .



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.



DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.



DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
TERESA SOTO RODRÍGUEZ.

DIPUTADA TERESA SOTO RODRÍGUEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO
FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
JENNIFER ADELA DERAS.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: .

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.



DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 20
VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA”
TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU
EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 115, PARA LOS EFECTOS DE SU
PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE DURANGO.

PRESIDENTE: ANTES DE PASAR A SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA QUIERO SALUDAR Y DAR LA BIENVENIDA A NUESTRO COMPAÑERO



DIPUTADO FEDERAL Y REPRESENTANTE POR SUPUESTO DE LOS DURANGUENSES PRECISAMENTE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EL DÍA DE HOY GRACIAS Y BIENVENIDO AMIGO DIPUTADO.

PRESIDENTE: DE LA MISMA MANERA QUIERO HACER MENCIÓN DE LA MAESTRA EN CIENCIAS ESTHER SOTO GARCÍA QUIÉN ES SUBDIRECTORA ACADÉMICA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO Y EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA COMO INVITADA DE LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS, MUCHAS GRACIAS SU PRESENCIA DISTINGUIDAS PERSONALIDADES DEL ESTADO DE DURANGO, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS CON EL TEMA DENOMINADO "DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LOS INDÍGENAS" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO "SUICIDIO" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CON EL TEMA DENOMINADO "ACCIONES DE GOBIERNO" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO EDUARDO GARCÍA



REYES, CON EL TEMA DENOMINADO “ESTADO DE DERECHO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON EL TEMA DENOMINADO “LA DEFENSA DE LAS MUJERES Y LA JUSTICIA EN DURANGO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, CON EL TEMA DENOMINADO “JUSTICIA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “INTERNACIONAL” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, CON EL TEMA DENOMINADO “INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, CON EL TEMA DENOMINADO “DOS AÑOS DE PANDEMIA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y CON EL TEMA DENOMINADO “EXHORTO”, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESARROLLO DE SU POSICIONAMIENTO.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: BUENOS DÍAS TENGAS TODOS LOS PRESENTES, CON SU PERMISO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA MISMA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN NUESTRO PAÍS CONTAMOS CON UN MARCO NORMATIVO EN EL CUAL, MEDIANTE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA



CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, NOS EXPRESA QUE, EN MÉXICO TODAS LAS PERSONAS GOZAN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS ESTADOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO SE MANIFIESTA QUE EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN SE EJERCERÁ CON MARCO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA QUE AGREGUE LA UNIDAD NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN GARANTIZA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AUTONOMÍA PARA.

PRESIDENTE: DIPUTADA DISCULPE LA INTERRUPCIÓN SI ME PERMITE, SUPLICARÍA NUEVAMENTE A LOS ASISTENTES A ESTE RECINTO GUARDEMOS SILENCIO PARA PODER ESCUCHAR EL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA, MUCHA GRACIAS DIPUTADA, DISCULPE POR LA INTERRUPCIÓN Y PUEDE CONTINUAR.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: MUCHAS GRACIAS, DECIDIR SUS FORMAS INTERNAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ELEGIR A SUS AUTORIDADES REPRESENTANTES PARA SU GOBIERNO INTERNO, ELEGIR REPRESENTANTES ANTE LOS AYUNTAMIENTOS, ACCEDER PLENAMENTE A LOS JUICIOS DE ESTADO, PERDÓN A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO. LAS CONSTITUCIONES Y LAS LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA QUE MEJOR EXPRESAN LAS SITUACIONES Y ASPIRACIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. ASÍ COMO, LAS NORMAS PARA LOS RECONOCIMIENTOS DE LAS



COMUNIDADES INDÍGENAS, SIN EMBARGO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS PÚBLICOS ELECTORALES DE LOS INDÍGENAS, ES UN TEMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AL SER LAS ENTIDADES QUIÉNES CON FIN DE PROMOVER LAS PARTICIPACIONES DE LOS PUEBLOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, DISTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL Y COMO ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS, HACER POSIBLE EL ACCESO DE ESTOS AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS DE POSTULACIÓN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, LO CUAL ESTÁ EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN 1, Y A TRAVÉS DE ELLO, DE LAS MINORÍAS DEL PAÍS PUEDEN SER REPRESENTADAS. EN LOS ESTATUTOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN DÓNDE SE ENCUENTRAN Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, DEBERÍAN ENCONTRAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LOS INDÍGENAS, Y OBLIGACIÓN DE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS PARA CUALQUIER TIPO DE ELECCIÓN. ESTE INTENTO DE INTEGRAR AL SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN, SE TRADUCE EN LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS, LAS CUALES DEBEN ENTENDERSE COMO LA POLÍTICA ENCAMINADA A IGUALAR LAS OPORTUNIDADES DE GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN DESVENTAJA EN LA SOCIEDAD, EN OTRAS PALABRAS LA ACCIÓN AFIRMATIVA ES LA DESIGNACIÓN DE LAS MEDIDAS JURÍDICAS, Y DERECHO PARA UN TRATAMIENTO PRIVILEGIADO A CIERTOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, CON EL OBJETIVO DE SUSPENDER LA DESIGUALDAD EXISTENTE Y A



PESAR DE LA IGUALDAD FORMAL. ADEMÁS, ES UN MECANISMO DE EQUIDAD CONCEBIDO COMO MEDIDA TEMPORAL Y TRANSITORIA PARA FOMENTAR LA IGUALDAD, ES UNA OBLIGACIÓN CON LA POBLACIÓN INDÍGENA DE NUESTRO ESTADO, EL QUE LLEGUE ESPACIOS COMO LAS DIPUTADAS O DIPUTADOS INDÍGENAS LOCALES Y FEDERALES, NO SOLAMENTE DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SINO POR MAYORÍA RELATIVA. EN CUANTO A LOS AYUNTAMIENTOS, SE TENDRÍAN PRESIDENTES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS, QUE DESDE AHÍ IMPULSARÁN LEYES Y PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES CON EL FIN DE COMBATIR EL REZAGO Y LA POBREZA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BIENVENIDOS A ESTA CASA. ANTES DE HACER MI PRONUNCIAMIENTO, QUIERO EXPRESAR MI SOLIDARIDAD CON LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO, POR LO QUE EXPUSO EL DÍA DE AYER, ESTAMOS CON USTED, COMO AMIGA, COMO DIPUTADOS Y ESPEREMOS QUE ESTE TIPO DE PRÁCTICAS DESAPAREZCA, MI SINCERA



SOLIDARIDAD CONTIGO MARISOL. CON ESTE GOBIERNO FEDERAL MORENISTA, NUESTRO PAÍS EMPEORÓ EN LA SALUD, LA SEGURIDAD, EL EMPLEO, LA POBREZA Y LA CORRUPCIÓN. UNA DE LAS GRANDES MENTIRAS DE LÓPEZ OBRADOR, FUE QUE BAJARÍA EL PRECIO DE LAS GASOLINAS, ESTA FUE UNA DE LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA QUE COMO CANDIDATO NO SE CANSÓ DE REPETIR, A PARTIR DE QUE EL GANARÁ, EL PRECIO SERÍA DE \$10. LA FARSA SE CUENTA SOLA, CUANDO OBSERVAMOS LOS PRECIOS MÁS ALTOS QUE NUNCA. EN DURANGO EL PRECIO ESTÁ POR ARRIBA DE LOS \$21 EL DE LA MAGNA. Y MÁS DE 23 EL DE LA GASOLINA PREMIUM. HOY PODEMOS AFIRMAR QUE LOS RESULTADOS DE ESTE GOBIERNO SON PÉSIMOS, TENEMOS LA GASOLINA MÁS CARA EN LA HISTORIA DE MÉXICO, VIVIMOS UN SEXENIO DE RECESIÓN ECONÓMICA Y LA INFLACIÓN GENERALIZADA EN PRODUCTOS Y SERVICIOS BÁSICOS MÁS ALTA EN EL SIGLO 21. CON EL SUBSIDIO DEL IEPC A LAS GASOLINAS, EL GOBIERNO FEDERAL VA A GENERAR UNA CRISIS MUY FUERTE PARA LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PORQUE SEGURAMENTE HABRÁ RECORTES AL PRESUPUESTO PROGRAMADO, DE POR SI NUESTRO ESTADO HA DEJADO DE RECIBIR APOYO DE LA FEDERACIÓN, Y CADA AÑO EL PRESUPUESTO VIENE CON MÁS RECORTES. EL CONFLICTO ARMADO ENTRE RUSIA Y UCRANIA, YA ESTÁ TENIENDO EFECTOS NEGATIVOS EN EL SECTOR ENERGÉTICO, EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EN LA INFLACIÓN, EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y EN EL SECTOR ALIMENTARIO. VEMOS QUE EL GOBIERNO DE LA 4T SIGUE SIN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTRARRESTAR ESTA PROBLEMÁTICA, LO CUAL AFECTARÁ MÁS EL BOLSILLO DE LAS



FAMILIAS MEXICANAS. LA GUERRA EN EL ESTE DE EUROPA ESTÁ GENERANDO ALZAS EN LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO Y GAS NATURAL, LO QUE PROVOCARA AUMENTOS GENERALIZADOS EN LOS COMBUSTIBLES. UN PRECIO ALTO AL PETRÓLEO NO NOS FAVORECE. EN ENERO NUESTRAS EXPORTACIONES PETROLERAS FUERON POR 2,422 MILLONES DE DÓLARES, PERO LAS IMPORTACIONES FUERON POR 4,600 MILLONES DE DÓLARES. DESAFORTUNADAMENTE, TODOS ESTOS INCREMENTOS VAN A PEGAR A LOS COSTOS DE TRANSPORTE, DE LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE LAS MANUFACTURAS QUE UTILIZAN EN BUENA PARTE GAS NATURAL. ES POR ESTO QUE EL PAN HA SEÑALADO EN REITERADAS OCASIONES, QUE SE DEBE APOSTAR A LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y DEJAR DE INVERTIR EN LOS COMBUSTIBLES FÓSILES. EL GOBIERNO FEDERAL, YA SE ACABÓ NO ES FONDOS QUE SE TENÍAN GUARDADOS, POR LO QUE VA A TENER QUE TOMAR UNA DECISIÓN, SI EL SUBSIDIO SE PROLONGA, Y SI SIGUE FINANCIANDO SUS PROYECTOS CLIENTERALES O SUS MEGA OBRAS FARAÓNICAS, LAS CUALES INCREMENTAN LOS DAÑOS Y COSTOS CONFORME PASAN LOS DÍAS. POR SI FUERA POCO, NOS ENFRENTAMOS A LA INFLACIÓN Y CUESTA DE ENERO MÁS LARGAS DEL SIGLO 21, YA LAS FAMILIAS MEXICANAS NO PUEDEN TENER ACCESO A LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, INSISTIMOS EN QUE LA MEJOR FORMA DE ATACAR A LA POBREZA, ES CON LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, PARA ELLO, ES NECESARIO DEJAR DE VER A LOS EMPRESARIOS COMO ENEMIGOS E IMPULSAR LA INVERSIÓN. POR ELLO, ES NECESARIO EXIGIR AL GOBIERNO MORENISTA, QUE RECONOZCA EL ROTUNDO FRACASO DE SU GOBIERNO Y CORRIJA DE



INMEDIATO EL RUMBO, QUE RESTABLEZCA LOS RECURSOS FEDERALES PARA LAS POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES, QUE REASIGNE EL GASTO PÚBLICO EN LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE PARA LA GENTE, Y QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD CON POLÍTICAS ENERGÉTICAS VIABLES Y SUSTENTABLES, EN VEZ DE SEGUIR IMPULSANDO PROYECTOS COSTOSOS Y OBSOLETOS, COMO LA CONSTRUCCIÓN DE REFINERÍAS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESARROLLO DE SU POSICIONAMIENTO.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER CULMINO UNA DE LAS ETAPAS MÁS OSCURAS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, UNA ETAPA QUE SE CARACTERIZÓ POR EL NULO CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE PARA ESTA ACTIVIDAD ESENCIAL EN LA SOCIEDAD. POR SEÑALAR SOLO ALGUNOS, EN ESTA ETAPA ENCABEZADA POR LA LICENCIADA RUTH MEDINA ALEMÁN, LA EFICIENCIA, SE CONVIRTIÓ EN INCOMPETENCIA, LA IMPARCIALIDAD, SE CONVIRTIÓ EN FAVORITISMO, EL PROFESIONALISMO, SE CONVIRTIÓ EN INDOLENCIA, Y EL RESPETO A LOS DERECHOS, PUES SOLO UN



ESLOGAN PUBLICITARIO. LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE UNA SERIE DE PRINCIPIOS, PERO QUIZÁ, LA PARTE TORAL DE ELLO ES, QUE QUIÉN ENCABEZA LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, TENGA LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA INTEGRIDAD MORAL Y LA ÉTICA SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS QUE NOS AQUEJAN, SOBRE TODO AQUELLOS DELITOS EN LOS CUALES VA DE POR MEDIO LA SEGURIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES. HACE TAN SOLO UNOS DÍAS, SE CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN EL QUE SE VOLVIERON A RECORDAR LOS PENDIENTES EN LA PREVENCIÓN Y EN EL CASTIGO DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER. COMO CADA AÑO. NOS CIMBRAMOS CON LAS CIFRAS DE ABUSOS, NOS VOLVIMOS A CONMOCIONAR CON LAS HISTORIAS DEL POCO AVANCES SOCIAL E INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER. EN ESA FECHA, VOLVIMOS A COMPROBAR LA INDOLENCIA, LA APATÍA Y LA DESIDIA DE UNA FISCAL GENERAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER, UNA FISCALÍA GENERAL QUE NO TUVO LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA INTEGRIDAD MORAL Y LA ÉTICA SUFICIENTE PARA ATENDER LAS DENUNCIAS DE JÓVENES QUE HAN VIVIDO EN CARNE PROPIA LA MISOGINIA Y LA VIOLENCIA, DE UN SISTEMA QUE PRIVILEGIA LAS INFLUENCIAS POLÍTICAS, EN LUGAR DE LA EMPATÍA. LAS DESGARRADORAS HISTORIAS DE VIOLENCIA HACIA LAS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO, NOS DEBEN LLAMAR A LA REFLEXIÓN Y AL ACCIONAR DEL PODER LEGISLATIVO, NO PODEMOS SEGUIR CONTANDO CON ESQUEMAS LEGALES QUE RETARDAN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA PERSECUCIÓN DEL DELITO. NO PODEMOS SEGUIR



CONTANDO CON FUNCIONARIOS O FUNCIONARIAS QUE SE DEJEN LLEVAR POR LA INFLUENCIA POLÍTICA O DE CUALQUIER OTRO TIPO, NADA ES MÁS DESCONSOLADOR QUE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER, Y QUE ELLA, SE VEA ENFRENTADA A UN APARATO DE JUSTICIA QUE PONGA TRABAS, QUE PRIVILEGIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMAS SOBRE EL FONDO, POR ELLO NO VA HASTA EL CAMBIO DE PERSONA, SE REQUIERE TODO UN CAMBIO DE ACTITUD HACIA LA PERSECUCIÓN DE CONDUCTAS TAN SENSIBLES, NO PODEMOS SEGUIR DICHIENDO QUE NO PASA NADA, NO PODEMOS SEGUIR ESPERANDO QUE LA PRESIÓN SOCIAL SEA NECESARIA PARA QUE UNA DENUNCIA SIGA SU CURSO, ES INCONCEBIBLE QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE PRESUME DE SER PROFESIONAL, RESPONSABLE Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, TENGA QUE ESPERAR A QUE LA SOCIEDAD SE MANIFIESTE DE FORMA MÁS DECIDIDA PARA PODER ACTUAR. RESULTA SUMAMENTE PELIGROSO QUE LA PRESIÓN SOCIAL ESTALLE, PARA VER ACTUAR A LA FISCALÍA O A CUALQUIER OTRA INSTANCIA DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE ALGÚN ASUNTO, NO ES POSIBLE SEGUIR CON UN SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, QUE LA INFLUENCIA POLÍTICA SEA MÁS PODEROSA QUE EL RESPETO A LA LEY. DURANGO NO MERECE FUNCIONARIOS INSENSIBLES, QUE PERMANEZCAN EN SUS PUESTOS DE VITAL IMPORTANCIA, YA EL TIEMPO DIRÁ SI FUE ACERTADO RENUNCIAR A UN CARGO SIN AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE UNA ACTUACIÓN, LO QUE SÍ DEBEMOS EXIGIR ES, QUE SI LA ACTUACIÓN QUE TUVO LA ANTERIOR FISCAL FUE APEGADA TOTALMENTE DERECHO O NO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS SUEÑOS DE



UNA JOVEN NO PUEDEN SER FRUSTRADOS POR CULPA DE UN APARATO DE JUSTICIA POCO EMPÁTICO, LOS SUEÑOS DE UNA GENERACIÓN DE MUJERES NO PUEDE VERSE DETENIDO O TRASTORNADOS POR CULPA DE UN GRUPO QUE VE EN LA IMPUNIDAD SU MANTO PROTECTOR, LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ES OBRA COLECTIVA, EN ELLO HABREMOS DE TRABAJAR, Y ESTOY SEGURA QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, HABRÁ DE REVISAR PUNTUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL, SIN EMBARGO, HABREMOS DE SER VIGILANTES, QUE SE CUMPLA TAMBIÉN CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA INTEGRIDAD MORAL Y LA ÉTICA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL ENCARGO. HONORABLE ASAMBLEA, OJALÁ QUE NO SEA TARDE PARA QUE SE HAGA JUSTICIA, QUE NO SEA TARDE PARA QUE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES SE RECUPERE, QUE NO SEA TARDE PARA QUE AQUELLAS JÓVENES VIOLENTADAS, RECUPEREN SU SONRISA Y SU CONFIANZA, QUE NO SEA TARDE PARA QUE LA JUVENTUD DE DURANGO SEPA QUE LAS AUTORIDADES ESTÁN PARA PROTEGERLAS, QUE NO SEA TARDE PARA QUE LAS LÁGRIMAS QUE HOY SE DERRAMAN PUEDAN CONVERTIRSE EN ABRAZOS DE ALEGRÍA Y SATISFACCIÓN. ESTAMOS A TIEMPO DE QUE UN SISTEMA POLÍTICO LE RESPONDA UNA GENERACIÓN DE JOVENCITAS QUE NO MERECE SER TRATADAS CON INDOLENCIA O CON VIOLENCIA, ESTAMOS A TIEMPO DE EXIGIR, QUE NO SE PRETENDE CULPAR A LAS MUJERES POR LAS ACCIONES DE ALGUNOS CUÁNTOS. NOSOTRAS DECIDIMOS CÓMO VESTIR, CÓMO HABLAR O A DÓNDE IR, ESTAMOS A TIEMPO DE SER LA ESPERANZA PARA TODA UNA GENERACIÓN. POR



ELLO, NOSOTROS EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, PRESENTAMOS LA INICIATIVA EL AÑO PASADO, DONDE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, A FIN DE CREAR LA VICE FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA MUJER, QUE SE SERÁ ENCARGADA DE LA CONDUCCIÓN LEGAL DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, EN LOS CASOS DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO. IMPULSARÁ MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZÓN DE GÉNERO. DENTRO DEL RÉGIMEN SE ESTABLECE QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CONTARA CON UN PLAZO DE 180 DÍAS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA DETONAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA QUE ENTREN FUNCIONES LA VICE FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LOS DELITOS CONTRA LA MUJER. POR ESO ESTAREMOS MUY ATENTOS DE QUE, LA COMISIÓN QUE ESTÁ DESTINADA A ESTA INICIATIVA, SEA YA EN UN PRONTO TIEMPO DICTAMINE LA INICIATIVA, PASÉ A PLENO Y SE VOTARÁ POR TODOS NOSOTROS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿CON QUE OBJETO COMPAÑERA DIPUTADA?.



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: AHORITA IBA A SOLICITAR UNA MOCIÓN PARA QUE LA PRESIDENCIA GUARDE RESPETO A LOS SEÑORES DIPUTADOS PEDIRLE RESPETO PARA LA ORADORA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SUPONGO QUE SU COMENTARIO VIENE A RAÍZ DE QUE ME LEVANTÉ Y CAMINE DOS PASOS DE AQUÍ DE LA CURUL SI ES NECESARIO COMENTAR QUE NO SÉ QUE SÍ ESO AMERITA UNA DISCULPA DE MI PARTE A LOS ORADORES PUES CON TODO GUSTO LO HAGO SIMPLEMENTE ESTÁ CUMPLIENDO CON UNA CORTESÍA POLÍTICA CON UN REPRESENTANTE DEL ESTADO EN EL CONGRESO FEDERAL, SIN EMBARGO, TOMO EN CUENTA SU COMENTARIO COMPAÑERA DIPUTADA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS LA DIPUTADA PATRICIA SILVA ORTIZ JIMÉNEZ DELGADO ¿CON QUÉ OBJETO COMPAÑERA DIPUTADA?, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE. MÁS QUE NADA ES PARA COMENTAR, AQUÍ LOS DIPUTADOS DEL PAN NOS SOLIDARIZAMOS CON IVANA Y TODAS LAS MUJERES QUE HAN PASADO POR ESTE TIPO DE SITUACIONES MUY LAMENTABLES, RECONOCEMOS LA DECISIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR DE ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA FISCAL LUZ MEDINA, PERO TAMBIÉN DEMANDAMOS AL NUEVO TITULAR, INFORME DE LOS AVANCES DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN ESTE ASUNTO, Y



EN TODOS LOS QUE SE TIENEN POR ESTAS SITUACIONES, Y NO NADA MÁS POR ESTA, SABEMOS QUE EL TEMA DE LO QUE ES LA FISCALÍA, EN MUCHAS SITUACIONES SON MUY LENTAS LOS LAS INVESTIGACIONES Y LOS AVANCES. TAMBIÉN COMENTAR, QUE ESTO NO ES UN TEMA DE PARTIDOS, ES TEMA DE LEGALIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y SIEMPRE VAMOS A PEDIR QUE SE HAGA LA JUSTICIA Y SE CASTIGUE A LOS CULPABLES. AYER, EL DÍA DE AYER EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, FUERON MUY DUROS LOS TESTIMONIOS QUE DIERON TODAS LAS MUJERES, Y BUENO, AQUÍ CÓMO LO COMENTÉ HACE RATO EN MI OTRA INTERVENCIÓN, NOS SOLIDARIZAMOS ESPECIALMENTE AQUÍ CON NUESTRA DIPUTADA MARISOL CARRILLO, Y NO QUISIÉRAMOS QUE ESTO SIGUIERA ADELANTE, NO, HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO PARA QUE LA JUSTICIA SEA PRONTA Y EXPEDITA, EN TODOS, EN TODOS LOS CASOS Y SOLIDARIDAD, SOLIDARIDAD CON TODAS LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, Y TAMBIÉN INSISTO, EN TODOS LOS DEMÁS DELITOS, QUE DEBE DE SER PUES COMO DIJE, PRONTA Y EXPEDITA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. ES CUÁNTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ SE LE CONCEDE AHORA EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA DESARROLLAR SU POSICIONAMIENTO.



DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTÁ SESIÓN ES DIFERENTE, Y ES QUE ESTAMOS A POCOS MESES DE CONMEMORAR 6 AÑOS, 6 AÑOS DE UN GOBIERNO DECEPCIONANTE, 6 AÑOS DE UNA ADMINISTRACIÓN PÉSIMA, Y SOBRE TODO, AÚN MÁS LAMENTABLE, 6 AÑOS HAN PASADO YA DESDE QUE LA CIUDADANÍA DURANGUENSE CONFÍO EN UN CAMBIO QUE NUNCA APARECIÓ, ESTÁ ADMINISTRACIÓN ESTATAL EN TURNO HA DADO MUCHO DE QUE HABLAR, CON EL PASO DE LOS AÑOS, Y OJALÁ PUDIÉRAMOS ENLISTAR AQUELLAS ACCIONES DIGNAS DE RESALTAR, SIN EMBARGO, A LA AUSENCIA DE UNAS, LLEGAN LA PRESENCIA DE OTRAS, Y LAS QUE SÍ PODEMOS CONTAR SON AQUELLAS QUE SI SE DEMUESTRAN, TODOS NOSOTROS ESCUCHAMOS AL GOBERNADOR, TODOS AQUELLOS SUPUESTOS LOGROS QUE EN CADA GLOSA TIENE EL ATREVIMIENTO DE MENCIONAR, Y POR QUÉ, CLARO SU OCUPACIÓN ES PONER EL NOMBRE DE NUESTRO AMADO ESTADO EN ALTO, CUANDO NI SU NOMBRE APARECE EN LOS GOBERNADORES CON MEJOR APROBACIÓN,, AL CONTRARIO OCUPA EL LUGAR NÚMERO 29 EN ESE LISTADO. ES POR ESO QUE HOY QUIERO AGRADECER AL GOBIERNO DE TURNO POR DARNOS LOS MEJORES PUESTOS A NIVEL NACIONAL, Y ES QUE SI ALGO PUEDEN PRESUMIR LOS AZULES, ES QUE GRACIAS A ELLOS HOY SOMOS EL PRIMER LUGAR EN CUANTO ESTADOS DONDE MÁS PREVALECE LA CORRUPCIÓN, GRACIAS AL GOBIERNO ESTATAL, EL 39% DE LA POBLACIÓN ESTÁ EN SITUACIÓN DE POBREZA, CON EL GOBIERNO ANTERIOR DEL PRI ERA EL 36%, ENTONCES LOS AZULES



LES VAN GANANDO A LOS TRICOLORS, POR TODAS AQUELLAS ACCIONES DE ESTAS MINISTRACIÓN, EL 59% DE NUESTRA GENTE SE SIENTE INSEGURA EN NUESTRO ESTADO DURANGO, DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, AQUÍ SÍ QUIERO HACER UN ÉNFASIS, SE ACUERDAN QUE HACE 6 AÑOS NUESTRO QUERIDO GOBERNADOR JURABA QUE CON ÉL NO IBA A MENTAR LA DEUDA, Y QUE LOS RESPONSABLES ENDEUDAR AL ESTADO ENFRENTARÍA JUSTICIA, PUES NI UNA, NI LA OTRA, LO QUE SERÍA BUENA ESTRATEGIA TERMINÓ SIENDO UNA FARSA MÁS, NUESTRO GOBERNADOR TERMINÓ POR AUMENTAR LA DEUDA Y DE PASO UNIRSE AL PRI Y AL PRD. NUESTRA DEUDA CONTEMPLA ACTUALMENTE MÁS DE 7,200 MILLONES DE PESOS, CÓMO VEN LAS COSAS EN EL GOBIERNO DEL CAMBIO NO PINTA NADA BIEN, Y ESTOS SON SOLO ALGUNOS DATOS, EN OTRAS PALABRAS COMPAÑEROS, SÍ TRADUJÉRAMOS ESTA SITUACIÓN COMO UN EXAMEN DE COLEGIO ESCUELA, ESTE GOBIERNO ESTARÍA REPROBADO, Y ES QUE SI EL GOBIERNO ESTATAL FUERA UN ALUMNO, SERÍA EL DE LA CLASE DE ALUMNOS QUE HABÍA NUESTROS TIEMPOS, ESE COMPAÑERO DE ESCUELA QUE NO ENTRABA A CLASES, Y QUE LE QUITABA EL ALMUERZO A LOS DEMÁS, SI LA ESCUELITA LLEGÓ AL CONGRESO. CÓMO PROFESOR, COMO DIPUTADO LOCAL Y AÚN MÁS COMO CIUDADANO, HOY MI ENCOMIENDA LA CENTRO EN LOS DIFERENTES TEMAS DE INTERÉS SOCIAL QUE OCURREN EN NUESTRO ESTADO, Y QUE CONTINUACIÓN EXPLICO. QUIERO PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE QUE PERMITA PASAR UN VIDEO.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO.



DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CÓMO LES COMENTABA, LA ESCUELITA LLEGÓ AL CONGRESO, EN LA MATERIA, ESTAMOS EN EL COLEGIO EH, EN LA MATERIA DE SEGURIDAD, ESTAMOS REPROBADOS COMPAÑEROS, TENEMOS UNA CLARA DESATENCIÓN A LA ALERTA DE GÉNERO DE 17 MUNICIPIOS, NUESTROS CUERPOS POLICÍACOS QUE LUGAR DE PROTEGER, ATACAN A NUESTROS CIUDADANOS, Y CON UNA FISCALÍA CADA VEZ MÁS REPROBABLE, NO PODRÍAMOS PASAR ESTA MATERIA NI EN EXÁMENES EXTRAORDINARIOS. EN LA ASIGNATURA DE TRANSPARENCIA Y MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS, LA MANTENEMOS COMO NO APROBADA, TAMPOCO LA APROBAMOS, Y ES QUE LA FALTA DE PAGO DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS, ES UN TEMA QUE NOS TIENE BASTANTE PREOCUPADOS, PUES HABLAMOS DE CIENTOS DE MILLONES DE PESOS EN TODO EL ESTADO. A ESTO LE AÑADIMOS, LA FALTA DE PAGO DE FONDOS Y SEGUROS A LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 44, Y PARA REMATAR, LAS OBSERVACIONES QUE EMITIERON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN AL MUNICIPIO DE DURANGO DE ESTA CAPITAL. OTRA MATERIA DE NUESTRO COLEGIO QUE NO SOLO LA TENEMOS COMO REPROBADA, SINO QUE PRÁCTICAMENTE NUNCA LA CURSAMOS, ES LA DE INFRAESTRUCTURA, ES EVIDENTE UN MAL MANEJO POR PARTE DE LA SECRETARÍA, Y AÚN MÁS DEL GOBIERNO PANISTA, TENEMOS CARRETERAS EN PÉSIMAS CONDICIONES, Y UN PUENTE ETERNO, SÍ ETERNO COMO CHABELO, PORQUE NO VEMOS PARA CUANTO PUEDA FINALIZAR SU CONSTRUCCIÓN, Y ES QUE POR CIERTO, CADA DÍA MÁS COSTOSO CON UN DESFALCO DE CASI 260 MILLONES DE PESOS, COMO



SI FUERA EN LA ESCUELA, ESTA MATERIA SE QUEDARÍA QUIZÁ PARA RECURSAR EL SIGUIENTE SEMESTRE O MEJOR EL SIGUIENTE SEXENIO. LA MATERIA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, UNA MATERIA QUE SE PUDIERA DECIR RELATIVAMENTE FÁCIL, CÓMO DECÍAMOS EN LA ESCUELA ACERCA DE LA MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA, QUE ERA CUALQUIERA LA PASA, ¿QUÉ CREEN? TAMBIÉN TENEMOS COMO NO APROBADA, Y DE VERDAD, ESTÁ MATERIA NO LA PASAMOS NI CON ASESORÍAS PRIVADAS. Y ES QUE PARA EMPEZAR NUESTRAS MUJERES NO SE SIENTEN SEGURAS, LOS HECHOS DE VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL, SON UN HECHO LAMENTABLE NUESTRO ESTADO, Y QUE LAS AUTORIDADES NO HACEN NADA AL RESPECTO, DESPUÉS, TENEMOS PUES QUE SOMOS EL TERCER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN EMBARAZOS DE ADOLESCENTES, LUEGO SIGUE QUE OCUPAMOS EL LUGAR 29 EN CUANTO A SALARIOS EQUITATIVOS, PUES EL 72.5% DE LOS DURANGUENSES TIENEN INGRESOS POR DEBAJO DE DOS SALARIOS MÍNIMOS, SALARIOS DE MISERIA, Y PARA ACABARLA DE FREGAR, TENEMOS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, PUES SOMOS EL ÚNICO ESTADO EN EL NORTE EN QUE A LA FECHA AÚN NO SE RECONOCE LA FIGURA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO. CÓMO VEN COMPAÑEROS, NUESTRAS CLASES EN ESTA ACADEMIA, LLAMADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, NO VAN MARCHANDO BIEN, NO LO DIGO YO, LO DICEN LOS RESULTADOS, EL GOBIERNO SE VA, PERO DEJA PROMESAS QUE NO SE CUMPLIERON, DEJA UN VACÍO EN RECURSO PÚBLICO, Y SOBRE TODO, DEJA ME LES DÉ DURANGUENSES QUE CREYERON EN USTEDES Y SE LES PAGÓ CON TRAICIÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HACE



ACREEDOR A UN DIPLOMA, AL DIPLOMA POR EL PRIMER LUGAR EN INCUMPLIMIENTO, Y EL PRIMER LUGAR EN DESATENCIÓN AL PUEBLO DE DURANGO. LO BUENO ES QUE YA VIENE EL CAMBIO VERDADERO, SE APROXIMAN UNA TRANSFORMACIÓN QUE SACAR A FLOTE NUESTRO ESTADO, Y CON ELLO, EL PROGRESO OPORTUNO, ESE PROGRESO QUE NUESTRA CIUDADANÍA MERECE Y QUE SIGUE ESPERANDO. GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DOS BANDERAS DEL GOBIERNO FEDERAL, CORRUPCIÓN, ABATIMIENTO LA CORRUPCIÓN Y DESCENSO EN LA VIOLENCIA. TENEMOS EL GOBIERNO FEDERAL MÁS CORRUPTO DE LA HISTORIA, Y TENEMOS ESTADÍSTICAS TAMBIÉN CLARAS Y PRECISAS DESAFORTUNADAMENTE CÓMO EL GOBIERNO CON MÁS VIOLENCIA EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, ESAS DOS BANDERAS SE FUERON, SE PERDIERON, ES LAMENTABLE VER A LOS DIPUTADOS DE MORENA TRATANDO DE ACUSAR DE CORRUPCIÓN, CUANDO ALGO QUE HA CARACTERIZADO AL GOBIERNO DE ESTA SUPUESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ES LA CORRUPCIÓN, ESA QUE EL PRESIDENTE DIJO ACABARÍA EN CUANTO TOMARA POSESIÓN, Y ESTE GOBIERNO



INSISTO, ES EL MÁS CORRUPTO DE LA HISTORIA DE NUESTRO QUERIDO PAÍS. LE RECORDAMOS INICIALMENTE EL SEXENIO, LAS CASAS DE MANUEL BARTLETT, LOS MOCHES GRABADOS, GRABADOS, VISTOS POR TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO PAÍS A LOS HERMANOS DEL PRESIDENTE, PÍO Y MARTÍN. LOS CONTRATOS MILLONARIOS EN PEMEX A FELIPE, LA PRIMA DEL PRESIDENTE, Y MÁS RECIENTE, Y SOBRE TODO COMENTADA POR TODA LA SOCIEDAD MEXICANA, LA CASA GRIS DEL HIJO MAYOR DEL PRESIDENTE, Y NI SIQUIERA EN NUESTRO PAÍS, EN HOUSTON, Y EN NINGUNO DE ESTOS CASOS SE HA LLEVADO UNA INVESTIGACIÓN A FONDO NI SE HA CASTIGADO, HABLAN DE CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA CUANDO MÁS DEL 80% DE LOS CONTRATOS DEL GOBIERNO FEDERAL SE LLEVAN A CABO SIN UNA LICITACIÓN, HAN SIDO 74,639 MILLONES DE PESOS, MÁS DE DOS VECES EL PRESUPUESTO ASIGNADO A NUESTRO ESTADO, DURANGO. ES INDISPENSABLE, ES URGENTE, REPLANTEAR LAS PRIORIDADES DEL GASTO EN UN GOBIERNO QUE HA GENERADO DESEMPLEO, MÁS POBREZA, MÁS DESIGUALDAD Y MÁS VIOLENCIA. EL GOBIERNO FEDERAL ES UNA FÁBRICA DE POBRES QUE DESPILFARRA CIENTOS DE MILES DE MILLONES DE PESOS EN OCURRENCIAS SIN FUTURO ECONÓMICO, LAMENTABLEMENTE PARA LOS MEXICANOS, ESTE GOBIERNO FEDERAL ES UN GOBIERNO CON TODAS SUS PALABRAS, FALLIDO, TODAS SUS PROMESAS DE CAMPAÑA, SON UNA MENTIRA, AHÍ ESTÁ LA ECONOMÍA FAMILIAR, ESTÁN SUFRIENDO LOS MEXICANOS, NI BAJO EL PRECIO DE LA GASOLINA, NI BAJO EL PRECIO DEL GAS, NI LA LUZ, Y ADEMÁS, UNA INSTITUCIÓN FEDERAL DIJO, QUE HAY CUATRO MILLONES DE NUEVOS POBRES EN NUESTRO PAÍS, ESA



ES UNA REALIDAD, Y SI ESTAMOS EN RECORRIDOS EN LAS COLONIAS, EN LOS FRACCIONAMIENTOS, VEMOS CÓMO LAS FAMILIAS NO TIENEN PARA MEDICAMENTOS, VEMOS COMO LAS ESCUELAS PIDEN QUE REGRESEN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, HEMOS VISTO EL CASTIGO FINANCIERO A LOS ESTADOS EN LOS RECORTES PRESUPUESTALES. INSISTO LAS DOS BANDERAS DEL GOBIERNO FEDERAL SE FUERON POR EL RESUMIDERO, EL GOBIERNO MÁS CORRUPTO DE LA HISTORIA Y MÁS VIOLENTO. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO? EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. VOY A SER MUY BREVE, PORQUE LOS CIUDADANOS QUE NOS ESCUCHAN POR EL CANAL DEL CONGRESO, Y LOS CIUDADANOS QUE NOS ESCUCHAN EN ESTE RECINTO, SE DIERON CUENTA DE QUÉ, LA EVALUACIÓN QUE HICIMOS AL GOBIERNO ESTATAL, ES UNA REALIDAD, NI UNA SOLA DE LAS OBSERVACIONES QUE REALIZAMOS FUE REFUTADA, EL QUE CALLA OTORGA, Y COMO SIEMPRE, EL ATAQUE AL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE NO PUEDEN DEFENDER LO INDEFENDIBLE, CÓMO VAN A DEFENDER A ESTE GOBIERNO ESTATAL, SI LO QUE ACABAMOS DE DESCRIBIR EN ESTA TRIBUNA CIERTO, LOS



DATOS SON AHORA SÍ QUE INAPELABLES, PERO BUENO, QUIERO HACER SOLAMENTE DOS PREGUNTAS. HABLANDO DE LA SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO, EN EL YA FAMOSO SEDECO GATE, SE REPARTIERON FUERTES CANTIDADES DE DINERO A AMIGOS Y FAMILIARES, AQUÍ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, SIN NECESIDAD DE IR A OTROS LADOS. ¿CÓMO EXPLICAN ESO? ¿CÓMO EXPLICAN LA DESATENCIÓN A CUESTIONES TAN IMPORTANTES DE JUSTICIA? COMO LA VIOLACIÓN DE MUJERES EN EL ESTADO, QUE DESDE EL MES DE MAYO Y LA DENUNCIA DEL MES DE AGOSTO, NO SE HA REALIZADO ABSOLUTAMENTE NADA, Y NO BASTA CON LA RENUNCIA DE LA FISCAL, LO QUE QUEREMOS ES JUSTICIA, Y AHÍ ESTÁN LOS HECHOS, ESTÁN REPROBADOS VUELVO A REPETIR. GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO PERSONALMENTE LE PEDIDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE INFORME CÓMO VA LOS AVANCES EN EL PAGO DE ESTOS PRÉSTAMOS QUE SE DIERON EL AÑO PASADO POR ESTA SECRETARÍA, Y AQUÍ MISMO EN ESTA TRIBUNA LOS INFORMARÉ. Y LA OTRA PARTE ES, SACAN EL TEMA DE ESTOS PRÉSTAMOS, Y VUELVO A DAR EL DATO, HABLAN DE CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA,



CUANDO MÁS DEL 80% DE LOS CONTRATOS DEL GOBIERNO FEDERAL SE LLEVAN A CABO SIN UNA LICITACIÓN, DE MANERA DIRECTA, SE ADJUDICAN, YA ES UN TEMA DE TRANSPARENCIA EN EL QUE ESTÁ METIDO AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MONTO EXACTO 74,639 MILLONES DE PESOS. YO TAMBIÉN LES HAGO ESA PREGUNTA ¿PORQUE ESTÁN ADJUDICANDO DE MANERA DIRECTA CUANDO LA LEY DE ADQUISICIONES ES CLARA? Y LA PARTE SIEMPRE, ESTAREMOS DE LADO DE LAS MUJERES, CÓMO LO DIJO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, FUE DE VERDAD UN TEMA DIFÍCIL AYER ESCUCHAR LOS CUATRO CASOS, LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DE VERDAD DESGARRADORES, Y LA EXIGENCIA ES, QUE SE LLEVEN A CABO LOS DEBIDOS PROCESOS, QUE HAYA JUSTICIA, QUE HAYA LEGALIDAD, Y QUE SEA, PRONTA Y EXPEDITA, EN ESO ESTAREMOS DANDO UN SEGUIMIENTO PUNTUAL. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS, BIENVENIDOS, BIENVENIDAS TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERO ANTES DE INICIAR, GRACIAS PATTY, GRACIAS. UNA NO SE HACE



FEMINISTA POR MODA, POR INTERESES POLÍTICOS O POR HOBBY, UNO SE HACE FEMINISTA POR SU PROPIA HISTORIA, YA EMPEZÓ EL ESCARNIO, NI MODO, TAMBIÉN A ESO SE ENFRENTAN LAS MUJERES QUE DECIDEN HABLAR, QUE DECIDEN EXPONER MÁS QUE EXHIBIR, NO, NI ANITAS LAS HUERFANITAS, NI SUMISAS, NI PEDIMOS LA LÁSTIMA, NI LA PIEDAD, NI LA CONMISERACIÓN DE ABSOLUTAMENTE NADIE, PEDIMOS UNA JUSTICIA, PEDIMOS QUE NI UNA NIÑA MÁS TENGA ESTÁ SECRECÍA TAN LAMENTABLE, PEDIMOS QUE LAS NIÑAS QUE SE LES PIDE, QUE CALLADITA TE VES MÁS BONITA, PUEDAN DECIRLO CON EL VECINO, CON LA ESCUELA, CON BIEN LAS ESCUCHÉ, PARA QUE NO SE TENGA QUE TARDAR 43 AÑOS PARA HACERLO. POR CIERTO, NO SOY CANDIDATA, NO BUSCO VOTOS, NO BUSCO, NO BUSCO SIMPATÍAS, SOLAMENTE SOY UNA VOZ MÁS. ESTÁ REALIDAD QUE POR MUCHOS AÑOS ESTABA SESGADA CULTURALMENTE POR LO POLÍTICAMENTE CORRECTO YA TERMINÓ, Y ESTO LO DIGO PORQUE EL PASADO 8 DE MARZO CAMBIARON LAS REGLAS DEL JUEGO, LA MARCHA LA CUAL ACUDIMOS MILES DE MUJERES DURANGUENSES, SIRVIÓ PARA DARLE VOZ A QUIÉN CARECÍA DE ELLA, LOS EMPODERO, Y SIRVIÓ PARA SANARNOS, DARNOS EMPATÍA Y ESPERANZA DE LUCHA ENTRE NOSOTRAS, PORQUE NUNCA MÁS VAN A DISFRUTAR DE NUESTRO SILENCIO, EL 8 DE MARZO POR FIN MARCHE, POR MÍ, POR TI, POR MI HIJA, POR LAS MUJERES INDÍGENAS, POR IVANNA, POR MÓNICA, CLAUDIA, GABY, MUJERES QUE ESTUVIERON EL DÍA DE AYER EN ESTE CONGRESO EXIGIENDO JUSTICIA, ANTE LA INEPTITUD DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA FISCALÍA DE NUESTRO ESTADO. A ELLAS Y A TODAS LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, QUIERO



REITERARLES MI ADMIRACIÓN Y RESPETO POR LA MENTIRA DE HABLAR Y ENFRENTAR ESE MIEDO A REPRESALIAS, AL ESCARNIO, A LA BURLA, A LA DUDA, POR ALZAR LA VOZ POR TODAS AQUELLAS MUJERES QUE NO LO LOGRAN O MURIERON EN EL CAMINO, PERO SABEN UNA COSA, EL 8 DE MARZO PERDIMOS EL MIEDO, PORQUE YA ESTAMOS HARTAS DE SENTIRNOS CULPABLES, Y ROGAR POR JUSTICIA. ESTÁ LUCHA ES A TODAS LAS MUJERES, Y NO DEBEMOS SER INDIFERENTES, PORQUE QUEREMOS JUSTICIA, Y PORQUÉ NUESTRO CONTINGENTE ACLAMA EN UNIDAD, NI UNA MÁS, NI UNA ASESINADA, VIOLADA, ACOSADA MÁS. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES, SE LLEGÓ LA HORA DE ROMPER EL PACTO PATRIARCAL, ESTAMOS VIVIENDO ACONTECIMIENTOS SIN PRECEDENTES, ES ABERRANTE QUE, ANTE LA FALTA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LAS AUTORIDADES, LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES TENGAN QUE SALIR A EXPONER SU INTEGRIDAD PARA EXIGIR JUSTICIA, ¿DÓNDE QUEDAN LOS DERECHOS HUMANOS? ¿DÓNDE ESTÁ EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA? SON LETRAS MUERTAS, ¿PARA QUÉ ESTAMOS AQUÍ LEGISLANDO? ESTAMOS VIVIENDO TIEMPO DONDE LAS MUJERES YA NO LES VAMOS A TOLERAR NINGUNA INEPTITUD A LAS AUTORIDADES PROCURADORAS IMPARTIDORES DE JUSTICIA, ACABEMOS CON EL NEPOTISMO Y AMIGUISMO QUE PROTEGE A LOS AGRESORES, CERO IMPUNIDAD, ¡QUE CAIGA QUIEN TENGA QUE CAER! LA RENUNCIA DE LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE NUESTRO ESTADO, NO RESUELVE LA AUSENCIA DEL ESTADO DERECHO QUE ACTUALMENTE VIVE DURANGO. ES NECESARIO QUE TODO AQUEL SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA



QUE POR ALGÚN ACTO U OMISIÓN QUE AFECTE LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, DE SUS CARGOS O COMISIONES, SE SOMETE A UN PROCESO SANCIONADOR, QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA EXIGENCIA SOCIAL, NO VAMOS A ACEPTAR QUE SE LAVE LAS MANOS Y SE RETIRE DE SU ENCARGO CON LA FRENTE EN ALTO, NO ES MEDINA POR FAVOR, NO, NO ES UNA QUEMA DE BRUJAS, NO, ES LA NULA PARCIALIDAD QUE HAY ANTE QUIÉN TIENE QUE PROCURAR LA JUSTICIA, PORQUE LA ESTIMO, PERO AQUÍ ES LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, NO ES NADA NUEVO DECIR QUE LA IMPUNIDAD HA CARACTERIZADO A ESTE GOBIERNO ESTATAL DEL CAMBIO QUE NO LLEGÓ, ESTE TEMA NO SE TRATA DE INTERESES POLÍTICOS, PORQUE SI HUBIERA SIDO MI PARTIDO, SERÍA LA PRIMERA QUE LO HARÍA Y CON MÁS, DENUNCIAR ABUSADORES NO ARRUINA SU VIDA, ELLOS SOLO LO HICIERON, DENUNCIAR UN ABUSADOR, NO DAÑA SU REPUTACIÓN, LA HACE MAS PRECISA, DENUNCIAR A UN ABUSADOR NO DAÑA SU FAMILIA, NOS PROTEGE DE UN ABUSO, DENUNCIAR A UN ABUSADOR NO ES CHISMEAR, ES INTEGRIDAD. PARA CERRAR MI INTERVENCIÓN QUIERO DECIRLES, QUE ESTOY SEGURA DE QUE LAS PASIONES NOS ELIGEN POR ALGUNA RAZÓN, MI PASIÓN ES ESTÁ LUCHA FEMINISTA, LA JUSTICIA PARA TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, POR TENER UN DURANGO DONDE SE TERMINE LA VIOLENCIA MACHISTA, LA QUE MATA, VIOLA Y ACOSA A LAS MUJERES. TERMINÓ DICIENDO, QUE NO SE ACABA IVANA, QUE NO SE ACABA ESTO MUJERES, PORQUE NOS ENFRENTAMOS A ESTO, AL MORBO, AL CUCHICHEO, A LA EXHIBICIÓN, QUÉ NO, NO SOMOS ABSOLUTAMENTE



MÁS VÍCTIMAS, QUE NO SE VALE LA REVISACIÓN, Y PIDO A LA POLICÍA CIBERNÉTICA, QUE LOS QUE ESTÁN DETRÁS DE LOS TROLES, SEAN TAMBIÉN CASTIGADOS, NO VAMOS A DAR UNA, TRAS OTRA, TRAS OTRA CON LO QUE PASÓ, CON LO QUE PASA, PORQUE AHORA ESTÁ MENTIRAS, AHORA COMO NOS VESTIMOS TAMBIÉN NOS SENTENCIA, TAMBIÉN SE NOS JUZGA, NO TENÍAMOS LA CULPA DE DÓNDE ESTÁBAMOS NI QUE TRAÍAMOS PUESTO, EN ABSOLUTO, NO LO VAMOS A PERMITIR, ESTO YA SE ABRIÓ, Y VA A SEGUIR, Y NO ES LA LUCHA SIGUE Y SIGUE, ES LA JUSTICIA, DEBE DE ESTAR Y PROCURARSE. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ Y SI M E PERMITEN ANTES DE CEDER EL TURNO A LA PALABRA QUISIERA MANIFESTARLE DE MANERA PERSONAL MI SOLIDARIDAD A LA DIPUTADA Y MI RESPETO A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA POR SU VALENTÍA, GRACIAS A USTED DIPUTADA.

PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESARROLLO DE SU POSICIONAMIENTO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS



HUMANOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SEGUIRÉ DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS POR VIOLACIÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES DURANGUENSES, CITAREMOS A QUIÉN RECAIGA LA NUEVA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, UNA VEZ QUE SE LE HAYA RATIFICADO POR ESTE CONGRESO. SIN EMBARGO ESTO NO IMPIDE CUESTIONAR LA IRRESPONSABILIDAD DE LA EXFISCAL LICENCIADA RUTH MEDINA, QUIEN PRESENTÓ SU RENUNCIA PARA EVADIR SU COMPARECENCIA ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA NO INFORMAR AL PUEBLO DURANGO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN A SU CARGO, POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN, EXPLICÁNDONOS PORQUE NO SEAN JUDICIALIZADO ANTE LOS JUECES Y JUEZAS QUE EN MATERIA PENAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SANCIONAR CONDUCTAS QUE ATAÑEN A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO. AL DECIR ESTO, ESTOY PRESENTANDO UNA DENUNCIA PÚBLICA QUE DEBE SER ATENDIDA DE OFICIO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE FINQUE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR NEGARSE A DAR CUENTA DEL TRABAJO QUE DEBIÓ HABER REALIZADO. RECORDEMOS QUE DICHA EXFISCAL TODAVÍA TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE HACER LA ENTREGA RECEPCIÓN LOS PRÓXIMOS 15 DÍAS, EN LAS QUE TENDRÁ QUE ENTREGARLE LOS ASUNTOS AL NUEVO FISCAL Y A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. PIDO QUE SE REVISE SU ACTUACIÓN Y DE SER PROCEDENTE SE LE INHABILITE PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER OTRO CARGO PÚBLICO, NO SE VALE RENUNCIAR PARA OCULTAR



ASUNTOS PÚBLICOS. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO REVISAR LAS FACULTADES QUE OSTENTA EN LA ACTUALIDAD LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, Y DOTARLO DE FACULTADES NECESARIAS QUE LE PERMITAN A DICHA DEPENDENCIA A TRAER DENUNCIAS CIUDADANAS Y EJERCERLAS DE OFICIO, Y EN VERDAD SE ACTÚE ANTE EL RECLAMO CIUDADANO SOBRE LA ACTUACIÓN DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS. EN EL PRD APOYAMOS LA LUCHA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES, ES POR ESO QUE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD NOS COMPROMETEMOS EN PRÓXIMOS DÍAS A PRESENTAR INICIATIVAS DE REFORMAS A NUESTRAS LEYES, PARA QUE PRIMERO PODAMOS ELEVAR LAS PENAS POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE LAS PERSONAS QUE COMETEN ESTOS DELITOS ESTÉN LIBRES, PARA SEGUIR AFECTANDO A MÁS MUJERES EN DURANGO. VAMOS A REFORMAR EL CÓDIGO PENAL, QUE SE ESTABLEZCAN NORMAS INTERNAS EN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE LA ATENCIÓN A LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES SEAN ATENDIDOS DE MANERA URGENTE, PARA EVITAR QUE LOS CULPABLES SE PUEDAN SUSTRARER DE LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA, PARA QUE ANDEN SUELTOS Y TENGAN LA OPORTUNIDAD, PARA QUE NO ANDEN SUELTOS Y TENGAN LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR DAÑANDO A LAS MUJERES. TODOS QUEREMOS QUE NUESTRAS MAMÁS, NUESTRAS HERMANAS, NUESTRA ESPOSA, HIJAS, PRIMAS, AMIGAS COMPAÑERAS DE TRABAJO, PUEDEN CAMINAR POR NUESTRAS CALLES LIBRES DE VIOLENCIA SIN MIEDO A



SER AGREDIDAS. ES POR ESO, QUE EXIGIMOS JUSTICIA PARA IVANA, EXIGIMOS JUSTICIA PARA TODAS LAS MUJERES DE DURANGO. MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESARROLLO DE SU POSICIONAMIENTO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS, ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LOS DÍAS QUE HEMOS VIVIDO, HAN SIDO DÍAS INTENSOS, HAN SIDO DÍAS DE MUESTRAS DE SENSIBILIDAD SOCIAL SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS, SOBRE TEMAS QUE IMPLICAN A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE DURANGO Y EN RAZÓN DE ESO, LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS HEMOS REUNIDO BUSCANDO ENCONTRAR LOS CAMINOS QUE HAGAN O QUE APORTEN MÁS QUE HAGAN, QUE APORTEN INSTRUMENTOS O IDEAS, QUE AYUDEN A LA PETICIÓN QUE SE HA ESTADO HACIENDO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, POR CUANTO A LA REALIZACIÓN DE LA JUSTICIA. NO ES, NO ES DIRÍA YO OTRA COSA QUE LA BÚSQUEDA DE TENER UNA POSICIÓN CONCRETA FRENTE A LA DEFINICIÓN ABSTRACTA DE JUSTICIA. LOS MIEMBROS DE



ESTA CÁMARA DEBEMOS SER CAPACES DE TRANSFORMAR NUESTRA EXPRESIÓN COLECTIVA, ES DECIR, DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS EN PROPUESTAS Y NORMAS QUE PERMITAN QUE SE REALICE ESTÁ IDEAL QUE ASÍ SE DENOMINA JUSTICIA. NO ES SINO EN ESE AFÁN, QUÉ HABIDA CUENTA QUE TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO HA PROPUESTO YA, A ESTA SOBERANÍA PARA SU RATIFICACIÓN AL NUEVO FISCAL QUISIÉRAMOS TOMAR ALGUNAS POSICIONES. ES EVIDENTE QUE LA RENUNCIA DE LA FISCAL NO RESUELVE PERSE EL TEMA DEL FUNCIONAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PROPIA FISCALÍA, DE TAL SUERTE QUE TENEMOS ANTE NOSOTROS LA CLARIDAD Y CREO QUE AHORA LA TIENEN QUIÉNES SE HAN PRONUNCIADO ESPECÍFICAMENTE POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES, TIENEN LA CLARIDAD DE QUE EL TEMA NO ESTÁ EN UNA PERSONA, DE QUE EL TEMA ESTÁ EN LA ESTRUCTURA DE LOS ÓRDENES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y QUE HAYA DEBEMOS DE IR LOS LEGISLADORES, NO SOLO EN LA COYUNTURA NO SOLO EN EL PRENDIMIENTO POR LLAMARLE DE UNA MANERA CORRECTO, ILEGÍTIMO DE UNA CONMEMORACIÓN Y DE UNA VALENTÍA QUE TODOS RECONOCEMOS, DE MUJERES Y DE PADRES DE FAMILIA. CÓMO HE DICHO PUDIERA AHORA HACER ALGUNAS MENCIONES QUE COMPAREN LAS PAREN LAS COMPETENCIAS FEDERAL Y LOCAL PERO ESTE TIPO DE POLÍTICAS ESTE TIPO DE CUESTIONES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEBEN ESTAR EN SERIO EN SERIO MÁS ALLÁ DE IDEOLOGÍAS Y PARA ACOTAR LO MÁS DEBEN ESTAR MÁS ALLÁ DE PARTIDARIOS ESTE TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO DE ATRASO EN PROCEDIMIENTOS DE



CUESTIONAMIENTOS A LOS PROCEDIMIENTOS PENALES, TIENE QUE SER UN ASUNTO DE ESTADO, TIENE QUE SER UN ASUNTO QUE TRATEMOS JUNTOS PARA PODER RESOLVERLO SI EN LA COYUNTURA, PERO TAMBIÉN EN SU EFICACIA Y EN SU FUNCIONALIDAD. DE TAL SUERTE, QUE NOSOTROS HEMOS DECIDIDO LLEGADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO Y DURANTE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN O NO, DE QUIÉN HA PROPUESTO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PEDIRLE AL PROPUESTO QUÉ SE COMPROMETA ALGUNAS ACCIONES DE CARÁCTER INMEDIATO, EL PRI ESTÁ PORQUE SE RESUELVAN LOS CASOS PENDIENTES Y SE RESUELVAN A LA BREVEDAD. EL PRI ESTÁ, PORQUE SE RESPETEN LOS DERECHOS QUE LAS PARTES TIENEN EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PARA ESO PEDIREMOS INSISTO AL PROPUESTO, QUÉ PARA LOS CASOS QUE NO HAN TENIDO EL AVANCE O LA INFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS, REALICE DE MANERA INMEDIATA Y POR LA VÍA DE LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL A QUE ESTÁ SUJETA LAS CORPORACIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL PAÍS, CONVIDE A QUE ACOMPAÑA AL MINISTERIO PÚBLICO QUE LLEVA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS A LOS FORENSES, A LOS CRIMINÓLOGOS, A LOS TÉCNICOS, A TODOS AQUELLOS QUE PUEDAN APORTAR SUS CONOCIMIENTOS QUE LOS HAY EN EL PAÍS, QUE LOS HAY EN LAS INSTITUCIONES COMO LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMO HAY EN FISCALÍAS AVANZADAS PARA QUE CONCURRAN EN ACOMPAÑAMIENTO A ESTE MINISTERIO PÚBLICO YA, YA E IMPULSEN LA RESOLUCIÓN DE ESTAS CUESTIONES PROCESALES QUE DEBEN DARLE SATISFACCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y QUE DEBEN DE



ATENERSE A LOS PARÁMETROS INSISTO DE LA CONSTITUCIÓN Y QUISIÉRAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MIEMBROS DE LA CÁMARA DEL RESTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, QUE OJALÁ Y PUDIERAN ACOMPAÑARNOS EN ESTA PETICIÓN AL FISCAL PROPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO. PENSEMOS EN EL FUTURO DE LAS INSTITUCIONES Y EN CÓMO MEJORARLAS, A UN SERVIDOR DE USTEDES LE HA TOCADO PARTICIPAR EN EL CAMBIO DEL SISTEMA PENAL Y TAMBIÉN EN LA ATENCIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE LAS LEYES COMO EL CÓDIGO PENAL ÚNICO, QUE AHORA SOSTIENE ESTE TIPO DE INVESTIGACIONES. LAS LEYES POR ELLAS NO LLEVAN INTRÍNSECAMENTE SU EFECTIVIDAD HAY QUE DÁRSELA EN EL TIEMPO Y POR ESO PARA LA COYUNTURA, DEBEMOS PLANTEAR UNA SOLUCIÓN ESPECÍFICA. LA JUSTICIA, LA JUSTICIA TIENE QUE TENER ACCIONES CONCRETAS PARA QUE SE REALICE, DE TAL MANERA QUE AQUÍ DEJO ESTE PRONUNCIAMIENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA CÁMARA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESARROLLO DE SU POSICIONAMIENTO.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUY BUENAS TARDES A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SALUDO A QUIENES



NOS VEN POR LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A QUIENES NOS HACEN EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS EN ESTE SALÓN DE PLENOS Y REPRESENTANDO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, LA DOCTORA ISELA FLORES MONTENEGRO, SALUDO CON MUCHO CARIÑO A MI MAESTRA, ESTHER SOTO GARCÍA, SUBDIRECTORA ACADÉMICA, ALUMNOS A MAESTROS, MAESTRAS Y EX ALUMNOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES Y DE LA MESA DIRECTIVA. EL 2 AGOSTO DE 1948 SE FUNDÓ EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, GRACIAS AL ESFUERZO DE UN GRAN VISIONARIO, EL INGENIERO JOSÉ GUTIÉRREZ OSORNIO, FUE CONSOLIDADO EL SUEÑO DE MUCHOS DURANGUENSES, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CONVIRTIÉNDOSE EN LA PRIMERA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA SUPERIOR EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y ACTUALMENTE NUESTRO QUERIDO TECNOLÓGICO ATIENDE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CON EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, TANTO EN MANERA PRESENCIAL COMO A DISTANCIA, OFRECIENDO 14 CARRERAS DE LICENCIATURA, 4 MAESTRÍAS Y DOCTORADOS. DESAFORTUNADAMENTE EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN UNA SITUACIÓN FINANCIERA MUY DELICADA Y QUE SE PODRÍA AGUDIZAR, DEBIDO A QUE LA RECIENTE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN LA QUE ESTABLECE LA UNIVERSALIDAD Y LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, NO SERÁ POSIBLE



GARANTIZARLA SINO VIENE ACOMPAÑADA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN, Y ESTO EXIGIRÁ UN ESFUERZO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, POR SUPUESTO Y DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, NO SOLO EN MATERIA DE PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA, SINO PARA ESTABLECER POLÍTICAS Y PROGRAMAS CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, Y QUE HAGAN EFECTIVO EL DERECHO QUE TODOS TENEMOS, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. AMBOS PRINCIPIOS SON LOABLES Y DESEABLES, NADIE SE OPONE NI A LA GRATUIDAD, NI A LA UNIVERSALIDAD, YA QUE TODOS ASPIRAMOS A QUE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN TENGAMOS MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA Y DE DESARROLLO PERSONAL Y HUMANO. SIN EMBARGO, Y TODOS LO SABEMOS, HASTA EL MOMENTO NO SE HAN CREADO MECANISMOS PARA SU REALIZACIÓN, SON MANDATOS NADA MÁS, Y POLÍTICAS PÚBLICAS, Y TAMPOCO MUCHO MENOS PRESUPUESTOS. Y ES AQUÍ, DONDE SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES, Y APROVECHO PARA SOLIDARIZARME CON LAS MUJERES Y JÓVENES QUE HAN TENIDO LA VALENTÍA DE DENUNCIAR CUANDO SUS DERECHOS SE VEN VULNERADOS. ENTONCES PUES, LA GRATUIDAD Y OBLIGATORIEDAD ES CONTRADICTORIO, MIENTRAS SE BUSCA QUE TODO JOVEN QUE TENGA CAPACIDADES Y MOTIVACIÓN DE QUE ESTUDIE, PUES HAN DESAPARECIDO FONDOS EXTRAORDINARIOS, QUE ENTRE OTROS BENEFICIOS PROMOVIERON EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA MATRÍCULA EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS. Y PARADÓJICAMENTE, AUNQUE HOY LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES OBLIGATORIA Y GRATUITA, ES CUÁNDO COMIENZA A DISMINUIR LA



MATRÍCULA. EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021 POR PRIMERA VEZ EN AL MENOS 20 AÑOS, LA MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN BAJA, BAJA Y DISMINUYEN 30,000 ESTUDIANTES, Y LA DE PRIMER INGRESO CAYÓ CASI EN 109,00 JÓVENES, CLARO LA PANDEMIA HA SIDO UN FACTOR POR SUPUESTO, PERO ANTE LA AUSENCIA DE MECANISMOS E INCENTIVOS, PUES ES FACTIBLE QUE LA TENDENCIA SE PUEDE ACENTUAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS Y ES AHÍ DONDE LOS DIPUTADOS DEBEMOS ACTUAR. EN LOS HECHOS, Y SEGÚN DATOS OBTENIDOS EN PRESUPUESTOS FEDERALES, PARA EL EJERCICIO 2022, DE CADA \$100 DISPONIBLES PARA EL GASTO PROGRAMABLE SE DESTINAN 16.8 AL RUBRO EDUCATIVO, Y DE ESTOS SOLO VAN 2.9 AL TEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PERO CERO DE ELLOS PARA GARANTIZAR LA GRATUIDAD, AÚN LES COBRAN A LOS CHAVOS, Y PUES ESO A VECES HOY LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NO ALCANZA, SIN EMBARGO, TENEMOS QUE GARANTIZAR QUE LAS ESCUELAS TENGAN SU SUPERVIVENCIA. ASÍ QUE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTA MAÑANA ME PERMITO CONVOCARLOS PARA QUE DESDE ESTA TRINCHERA, UTILIZANDO LOS RECURSOS QUE TENGAMOS A NUESTRO ALCANCE COMO LEGISLADORES, APOYEMOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN NUESTRO ESTADO, COMO LO ES EL DÍA DE HOY EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, PARA QUE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE SIGNIFICARA PARA ELLAS LA GRATUIDAD EDUCATIVA, NO MERME LA CALIDAD DE ESTUDIOS, NI PONGA EN RIESGO LA MEJORA DE LA ESTRUCTURA NECESARIA, PARA DESARROLLAR DE MEJOR MANERA SU FUNCIÓN. LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR



SON MUCHAS, Y EN EL CASO ESPECÍFICO DEL ITD, DEBEMOS SEGUIR IMPULSADO EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, QUE RECIÉN CREADO, TENEMOS QUE IMPULSAR PARA UNA MAYOR INVERSIÓN EN LA INVESTIGACIÓN, SEGUIR OFRECIENDO EDUCACIÓN DE CALIDAD A LOS ALUMNOS QUE DESEAN CONTINUAR SU FORMACIÓN PROFESIONAL EN CARRERAS TECNOLÓGICAS, ACABAMOS DE TENER UNA MANIFESTACIÓN DE GENTE DEL CAMPO, EN DÓNDE EN EL TECNO TENEMOS MUCHAS CARRERAS QUE VAN, QUE VAN ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONÓMICO, AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARA PODER AYUDAR A MUCHA GENTE DE DURANGO. HOY VEMOS POCAS ALTERNATIVAS, POR UN LADO, DISMINUYEN LOS RECURSOS ORDINARIOS, DESAPARECEN LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS, Y POR EL OTRO LA POLÍTICA DE GRATUIDAD LIMITA A LAS INSTITUCIONES PARA GENERAR RECURSOS PROPIOS, CUENTEN CON LOS DIPUTADOS MAESTRA ESTHER, DÍGALE A LA DIRECTORA Y A TODOS LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, QUE AQUÍ VAMOS A TRABAJAR PARA QUE ESTO PUEDA SER POSIBLE DESDE EL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL Y POR SUPUESTO LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. REPENSEMOS EL MODELO DE IMPULSO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON UNA VISIÓN DE LARGO ALCANCE, Y NO ÚNICAMENTE SEXENAL. EL TECNOLÓGICO ALBERGA ESTUDIANTES, MUJERES Y HOMBRES QUE NECESITAN TODO NUESTRO APOYO, ESTO ES POR LAS UNIVERSIDADES, POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y AQUÍ HAGO VALER DESDE



ESTA TRIBUNA SIEMPRE EL LEMA DE NUESTRO INSTITUTO, LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, MUCHAS GRACIAS Y NUEVAMENTE SEAN BIENVENIDOS PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, FÉLIX ALVARADO PRESIDENTE DE LA (FETED) FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES TÉCNICOS DEL ESTADO DE DURANGO, ESTEBAN CASTAÑEDA VICEPRESIDENTE DE LA (FETED) FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES TÉCNICOS DEL ESTADO DE DURANGO, INTEGRANTES DE A FETED Y ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO, MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU PRESENCIA TODOS ELLOS SON IN INVITADOS POR LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESARROLLO DE SU POSICIONAMIENTO.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: ANTES DE INICIAR LES DAMOS LA MUY CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO, BIENVENIDOS ESTE SU CASA. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGOS Y AMIGAS. UN 27 DE FEBRERO DE 2020, LA



SECRETARÍA DE SALUD DETECTÓ EL PRIMER CASO DE COVID-19 EN MÉXICO, Y DÍAS DESPUÉS EL PRIMERO EN NUESTRO ESTADO. A LA FECHA MÉXICO CUMPLE 2 AÑOS VÍCTIMA DE ESTE VIRUS, PADECIENDO UNA MUY CUESTIONABLE GESTIÓN DE LA PANDEMIA CON UN PLAN DE INMUNIZACIÓN QUE AVANZA SIN CONTEMPLAR A TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, COMO NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS. QUE ESTO CON SINCERIDAD, SIENTO QUE ES MUY, PERO MUY LAMENTABLE. SE HA PASADO POR ALTO SU DERECHO FUNDAMENTAL DE UNA SALUD DIGNA, CUMPLIMOS 2 AÑOS TAMBIÉN CON UN SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A NIVEL NACIONAL, HUGO LÓPEZ GATELL, QUE NO HA ESTADO A LA ALTURA DEL RETO QUE VIVE EN NUESTRO PAÍS, SE HA ENCARGADO POR EL CONTRARIO, DE MINIMIZAR LA ENFERMEDAD PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS. LÓPEZ GATELL HA DIRIGIDO UN DISCURSO POLÍTICO, EL CUAL LEJOS DE TENER UNA BASE CIENTÍFICA, SE ORIENTA CON INTERESES PARTICULARES, RECHAZANDO PRUEBAS MASIVAS, DESESTIMANDO EL USO DEL CUBREBOCAS, CUÁNDO MÁS FALTA NOS HACÍA TENERLO EN NUESTRA BOCA. HOY SOMOS VÍCTIMAS DE 4 OLAS DE CONTAGIO, NUESTRO PAÍS SUMA MÁS DE 5.5 MILLONES DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID Y SUS VARIANTES, ACUMULANDO CERCA DE 318,00 MUERTES, LAS MISMAS QUE NO HEMOS VISTO DE CERCA Y QUE TODOS SABEMOS DE ALGUIEN QUE HA PERDIDO LA BATALLA CONTRA ESTE ENEMIGO QUE SE REHÚSO A IRSE Y SE FUE TRANSFORMANDO. DURANTE LA PANDEMIA NUESTRA VIDA CAMBIÓ, CON LA TECNOLOGÍA, EL DÍA A DÍA, SE DEFINÍA A TRAVÉS DE UNA PANTALLA, NOS ALEJAMOS DE LOS QUE MÁS QUEREMOS COMO UNA



MUESTRA DE AMOR Y LUCHAMOS DESDE CASA ESTÁ LARGA BATALLA, PERO HUBO QUIÉNES PUSIERON PRIMERO SU VOCACIÓN ANTE SU PROPIA VIDA, CUMPLIENDO UN ROL FUNDAMENTAL PARA SOBRELLEVAR ESTA ENFERMEDAD, SON AQUELLOS HOMBRES Y MUJERES A QUIENES RECONOCEMOS Y AGRADECEMOS EL ENORME ESFUERZO Y DEDICACIÓN DURANTE ESTOS DOS AÑOS AL FRENTE DEL CONTROL Y ATENCIÓN DE LA PANDEMIA, SON TODAS LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD, PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA, DE LABORATORIO Y OTROS SERVIDORES QUE ESTÁN DEVERAS AL SERVICIO DEL PUEBLO. Y QUE VALIENTEMENTE ENFRENTARON ESTA BATALLA. HOY LAMENTABLEMENTE MUCHOS DE ELLOS YA NO ESTÁN, LOS PERDIMOS EN LA LUCHA, Y VEMOS CON ORGULLO A QUIENES A PESAR DEL MIEDO AL CONTAGIO, CONTINUARON Y CONTINÚAN SIRVIENDO A LAS Y LOS MEXICANOS. ES POR ELLO QUE SIEMPRE LO RECORDAREMOS COMO LOS HÉROES DE ESTA LUCHA GLOBAL. LO CIERTO ES, QUE LA PRESENCIA DEL VIRUS NO SE HA TERMINADO, HEMOS AVANZADO AL PUNTO DE UNA BAJA CONSIDERABLE DE CONTAGIOS Y MUERTES EN NUESTRO PAÍS, SIN EMBARGO, DESDE ESTA TRIBUNA, EXHORTO A LAS AUTORIDADES LOCALES A QUÉ A SER PUNTUALES Y CUIDADOSOS CON EL FLUJO DE INFORMACIÓN QUE SE GENERE DE CUALQUIER CAMBIO, COMO EL ANÁLISIS DE CAMBIARLA DE PANDEMIA A ENDEMIAS, Y EVITAR LA DESINFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE ESTÁ AL PENDIENTE DE ESTO. DE IGUAL FORMA, ME UNO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, Y LOS EXHORTO A CONTINUAR PROMOVRIENDO INICIATIVAS EN FAVOR DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PANDEMIA, A TODOS LOS



DURANGUENSES RECORDARLES QUE ES IMPERATIVO SEGUIRNOS CUIDANDO, CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS INDICADOS POR LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD, PARA QUE PRONTO PODAMOS GANAR ESTA DURA BATALLA QUE TANTO NOS HA COSTADO. SEGUIR CUIDÁNDONOS ES UN ACTO DE AMOR Y RESPONSABILIDAD, POR FAVOR NO BAJEMOS LA GUARDIA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY ES UN DÍA MUY ESPECIAL, PORQUE ES EL PRIMER DÍA QUE NO SE REGISTRA UN CASO DE COVID-19 EN NUESTRO ESTADO, ESTO HA SIDO GRACIAS A LA VACUNACIÓN Y A MUCHAS DE LAS RECOMENDACIONES QUE LOS CIUDADANOS HEMOS TENIDO A BIEN LLEVAR A CABO, HAN SIDO TIEMPO DIFÍCILES LOS QUE HEMOS VIVIDO LA HUMANIDAD ENTERA, DESAFORTUNADAMENTE HEMOS VIVIDO EN EL ENTORNO FAMILIAR LAS PÉRDIDAS, EN LO PARTICULAR DE HERMANOS, TÍAS, CUÑADOS Y AMIGOS QUE FALLECIERON EN EL PICO DE ESTA PANDEMIA. UNA PRÁCTICA, UNA PRÁCTICA QUE SALVÓ MUCHAS VIDAS, ES SIN DUDA EL USO DEL CUBREBOCAS, A LA VALIOSA INTERVENCIÓN DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, A LOS



AMIGOS, A LOS FAMILIARES QUE ESTUVIERON EN ESOS MOMENTOS DIFÍCILES, EN QUÉ NO TENÍAMOS A DÓNDE ACUDIR, EN ESOS MOMENTOS EN QUE SE NECESITABA PONER EN PRÁCTICA UN TRATAMIENTO, Y QUE LOS HOSPITALES DEL SECTOR SALUD FUERON REBASADOS. RECONOZCO DESDE ESTA TRIBUNA AL PERSONAL MÉDICO, QUE ENFRENTANDO A UN ENEMIGO DESCONOCIDO DIERON LA BATALLA, A ENFERMERAS, A DOCTORES Y PERSONAL DE APOYO, QUE SIN DUDARLO NUNCA ENFRENTARON A ESTE ENEMIGO OCULTO, SIN EMBARGO, HUBO QUIÉNES LA PANDEMIA LES CAYÓ COMO ANILLO AL DEDO, HUBO QUIÉNES EL LUGAR DE ENFRENTARLA, LO TOMARON COMO UN PRETEXTO PARA ABANDONAR A LA FAMILIA, HUBO QUIENES EN VEZ DE ENFRENTAR LA PANDEMIA CON EQUIPOS DE OXIGENACIÓN, CON OXÍGENO Y CON TRATAMIENTOS A LAS FAMILIAS QUE SE ENCONTRABAN INFECTADAS, SIMPLEMENTE NO LES AYUDARON. TUVIMOS EXPERIENCIAS MUY TRÁGICAS, PERO SIN EMBARGO, SALIMOS ADELANTE, EL DÍA DE HOY HAN DICHO QUE YA NO ES PANDEMIA, QUE YA ES UNA ENDEMIAS, HAGO UN EXHORTO A QUIÉNES NO SE HAN VACUNADO, A QUE ASISTAN, QUE EXISTEN LAS DOSIS NECESARIAS PARA QUE TODA AQUELLA POBLACIÓN ACUDA A VACUNARSE, NO LE DESEO A NADIE LO QUE VIVÍ EN CARNE PROPIA, PORQUE HUBO OCASIONES EN QUE TUVE QUE DECIDIR SI ENTUBAMOS AL ENFERMO O LO MANTENÍAMOS EN CASA. VIVÍ TRES EXPERIENCIAS, LA PRIMERA ME DIJO MI HERMANO, NO AQUÍ, AQUÍ RESISTO. LA SEGUNDA ENTUBE A MI CUÑADO, Y SABEN QUE, HASTA EL TERCER DÍA QUE FALLECIÓ ME DIJERON QUE ESTABA EN LA MORGUE, PERO SIN EMBARGO ESO, ESO NOS HA HECHO CRECER COMO SERES HUMANOS,



COMO SERES HUMANOS QUE ESTAMOS PENDIENTES Y QUE
SEGURAMENTE ESTAREMOS PREPARADOS PARA LO VENGA. MUCHAS
GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO,
PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO
DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA
AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ
MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON LA VENIA DE LA
PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA, PERO PRIMERO REITERAR DE
FORMA CLARA, MI RESPETO ABSOLUTO A LAS MUJERES, MI
SOLIDARIDAD A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO, OFREZCO
NUEVAMENTE MI DISCULPA A LA DIPUTADA SANDRA MAYA, SALUDO A
LA COMUNIDAD TÉCNICA DE DURANGO, Y MI RECONOCIMIENTO A
TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SALUD A 2 AÑOS DE LA PANDEMIA
AQUÍ EXPRESADA. VENGO A ESTA TRIBUNA A HACER UN EXHORTO
RESPETUOSO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
DIPUTADOS, PARA EL EFECTO DE QUE PODAMOS PROCEDER A
DICTAMINAR INICIATIVAS QUE ESTÁN, COMO LUEGO SE DICE EN LA
CONGELADORA, QUE NO SE HAN ABORDADO EN LAS COMISIONES Y
QUE NO SE HAN DICTAMINADO PARA TRAERLAS AL PLENO, Y QUE
CONSIDERÓ QUE EN LA ATMÓSFERA EN LA QUE DURANTE LAS



ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS TODOS SIDO TESTIGOS DE TEMAS Y ASIGNATURAS QUE ESTÁN PENDIENTES, Y QUE HAN SALIDO NUEVAMENTE A RELUCIR Y A EXPRESARSE ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, EN LAS CALLES Y EN ESTE MISMO RECINTO, PODAMOS VALORAR, QUE PODAMOS ACELERAR SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO QUE SE TRAIGAN A ESTE PLENO, PARA QUE SE DE EL DEBATE, Y EN SU CASO PUEDAN SER VOTADAS, COMO CADA DIPUTADA Y CADA DIPUTADO LO DETERMINE. PARTICULARMENTE VENGO A HACER ALUSIÓN A UN TEMA, QUE POR ALGUNA RAZÓN SE HABÍA DICHO QUE LO DISCUTIREMOS DESPUÉS DE LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES DE 2022, ES EL DE MATRIMONIO IGUALITARIO. YO VENGO A EXHORTARLOS A QUE LO DISCUTAMOS YA, A QUE NO LO DEMOREMOS Y A QUE LO TRAIGAMOS AL PLENO, SIN TEMORES, CON CONCIENCIA, CON LA CLARIDAD QUE CADA DIPUTADO Y CADA DIPUTADO TIENE, CON EL DERECHO QUE TODOS TENEMOS DE VOTAR, COMO CADA QUIEN A CONCIENCIA Y CON SUS ARGUMENTOS PUEDA DECIDIR. NO ME PRONUNCIÉ NI A FAVOR NI EN CONTRA, EN SU MOMENTO, PARA ESO SE DICTAMINAR EN LA COMISIÓN O EN LAS COMISIONES UNIDAS CORRESPONDIENTES, Y EN SU CASO, EN EL PLENO SI ASÍ SE DETERMINA. PERO MIREN USTEDES, HAY DOS INICIATIVAS PENDIENTES SOBRE ESTE TEMA, LA PRIMERA QUE FUE PRESENTADA EL 30 DE AGOSTO DE 2018, POR LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 67 Y QUE CONTIENE UNA REFORMA LOS ARTÍCULOS 134 Y 142 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, CASI AL TÉRMINO DE LA LEGISLATURA, EL 30 DE AGOSTO 2018, A UN DÍA, A UNAS HORAS DE FENECER, LA LEGISLATURA ANTERIOR NO LEGISLO NI TOMO NINGUNA DETERMINACIÓN AL



RESPECTO. LA SEGUNDA FUE PRESENTADA RECIENTEMENTE, Y DIGO RECIENTEMENTE, NO TANTO, PERO EN LA PASADA LEGISLATURA POR EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA 68, HOY CON LICENCIA, POR CIERTO, TAMBIÉN INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA, FUE PRESENTADO EL 26 DE FEBRERO DE 2019, QUE TAMBIÉN CONTIENE REFORMAS IDÉNTICAS O PRÁCTICAMENTE SIMILARES A LOS MISMOS ARTÍCULOS, EL 134 Y DE 142 DEL PROPIO CÓDIGO CIVIL. LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EMITIÓ DICTAMEN, ANALIZANDO LAS DOS INICIATIVAS Y REALIZÁNDOLO EN SENTIDO POSITIVO EN EL MES DE JUNIO DE 2021, PERO YA NO, YA NO SE SUBIÓ AL PLENO DURANTE EL ÚLTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE LA LEGISLATURA 68 ANTERIOR, USTEDES RECORDARAN QUE YA NO QUISIERON LOS DIPUTADOS DE LA ANTERIOR LEGISLATURA ENTRARLE AL TEMA, Y EN ESENCIA ESTE DICTAMEN RECONOCE QUE EN DURANGO SE CONSIDERA EL MATRIMONIO COMO LA UNIÓN ENTRE DOS PERSONAS PARA REALIZAR COMUNIDAD DE VIDA Y PROCURARSE MUTUAMENTE APOYO, RESPETO, SOLIDARIDAD E IGUALDAD. DICHA UNIÓN PODRÁ REALIZARSE ENTRE PERSONAS DE DIVERSO O DEL MISMO SEXO, Y EL ARTÍCULO 142 SEÑALA QUE EL MATRIMONIO TIENE COMO FINALIDAD PRINCIPAL EL APOYO Y LA ASISTENCIA MUTUA, LA SOLIDARIDAD, LA COOPERACIÓN Y LA SUMA DE ESFUERZOS ENTRE LOS CÓNYUGES, LA PROCREACIÓN Y LA PERPETUIDAD DE LA ESPECIE, NO CONSTITUYEN REQUISITO O CONDICIONANTE PARA CONTRAER MATRIMONIO. JUNTO A ESTO, HAY OTRAS INICIATIVAS QUE ESPERAN SER DISCUTIDAS, QUE TIENEN QUE VER CON LAS LUCHAS DE LAS MUJERES, SI DEBERÁS QUEREMOS QUE LOS DERECHOS DE LAS



MUJERES SE AFIRMEN Y SE EXPONENCIEN, PUES ESTA BIEN QUE LO HAGAMOS CON DISCURSOS, CON MANIFESTACIONES, CON MARCHAS, CON ENTREVISTAS, EN LOS MEDIOS, PERO ESTE CONGRESO ESTARÍA LLAMADO A HACERLO EN LA LEY, QUE ES EN DÓNDE DEBE DE REFLEJARSE SI HAY UNA INTENCIÓN EN ESE SENTIDO. HAY UNA INICIATIVA QUE TIENE QUE VER CON LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS, AL NO TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LAS FORMAS DE VIOLENCIA, POR LO QUE SE PROPONE UNA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LAS LEYES DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO A LA DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, AHÍ ESTÁ EN ESPERA. HAY OTRA QUE TIENE QUE VER CON ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA REEDUCACIÓN DEL AGRESOR PARA LA REPETICIÓN DEL HECHO VIOLENTO CONTRA LAS MUJERES, LA INICIATIVA BUSCA ASEGURAR EL TRABAJO REEDUCATIVO CON AGRESORES, A FIN DE QUE AUTORIDADES QUE PRESTEN A LAS VÍCTIMAS LA ATENCIÓN, INCLUYAN DICHO TRABAJO CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y SANCIONES A DETERMINAR POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. HAY TRES LEYES, UNA DE ELLAS SE LLAMA, LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES, QUÉ PROPONE CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS CONDENADAS A SENTENCIA POR CUALQUIER DELITO DE NATURALEZA SEXUAL, CREANDO UN PADRÓN DE AGRESORES, YA QUE EXPULSA LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y LA PREVENCIÓN. HAY OTRA QUÉ ES LA LEY DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS PARA CREAR UN PADRÓN, EN



ESE SENTIDO A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, POR LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS, QUÉ SON UNA PROBLEMÁTICA QUE VULNERA MAYORMENTE A LAS JEFAS DE FAMILIA. Y HAY OTRA LEY COMPLETA, ES UNA LEY QUE SE HA PROPUESTO, DE LOS DERECHOS DE LAS JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO, Y CON ESTA INICIATIVA SE PRETENDE QUE SECRETARÍAS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS, TOMEN ACCIONES CONCRETAS, RESPECTO DE LAS JEFAS DE FAMILIA, PARA QUE SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA TAL FIN. HAY OTRA QUÉ ES UNA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL, TAMBIÉN EN EL MISMO SENTIDO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS. Y HAY OTRA MÁS, QUE ES UNA INICIATIVA QUE ESTE CONGRESO PODRÍA SER SUYA, PARA ELEVARLA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUÉ TIENE QUE VER CON LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CUERPOS DE GOBIERNO EN LOS EJIDOS, Y QUE BUSCA REFORMAR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY AGRARIA, PARA QUE LAS CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN QUE INTEGRAN LOS COMISARIADOS EJIDALES Y LOS CONSEJOS DE VIGILANCIA DEBEN INTEGRARSE POR NO MÁS DEL 50% DE CANDIDATOS DE UN MISMO GÉNERO. DENTRO DE ESTOS TEMAS, QUE LUEGO CREEMOS QUE SON TEMAS O CONSIDERADOS, POR QUÉ LO SON ADEMÁS, HAY QUE DECIRLO, SON TEMAS MUY SENSIBLES COMPLEJOS DE ABORDAR Y DE DECIDIR, AUNQUE NO TIENE QUE VER CON EL TEMA DE GÉNERO O DE LA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES O DE LOS COLECTIVOS QUE APOYAN ALGUNAS DE LAS QUE



YA MENCIONE, ESTÁ UNA QUE TAMBIÉN TIENE SUS ARISTAS, COMO LUEGO SE DICE, ES UNA LEY TAMBIÉN, UNA LEY COMPLETA, SE LLAMA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA, LA PRESENTÓ EL DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ, CON FECHA 3 DE MAYO DE 2017, EN LA LEGISLATURA 67. ESTÁ FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, Y NO SE HAN METIDO DICTAMEN, BUSCA ESTABLECER LOS REQUISITOS, AUTORIDADES Y SANCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A CUALQUIER PERSONA A LA VOLUNTAD ANTICIPADA, RESPECTO A LA NEGATIVA A SOMETERSE A MEDIOS TRATAMIENTOS O PROCEDIMIENTOS MÉDICOS, QUE PRETENDAN PROLONGAR DE MANERA INNECESARIA SU VIDA, CUANDO POR RAZONES MÉDICAS, FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR SIN POSIBLE MANTENER LA DE MANERA NATURAL, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, ES DECIR LO QUE CONOCEMOS COMÚNMENTE COMO LA EUTANASIA. Y FINALMENTE, HAY MUCHAS OTRAS INICIATIVAS, SON CASI 300 QUE ESTÁN EN LAS COMISIONES, Y QUE YO QUISIERA INVITAR, REITERAR NUEVAMENTE A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUÉ SESIONEMOS, QUE HAYA REUNIONES DE COMISIONES, A QUE AVANCEMOS, A QUE PODAMOS ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO, Y A QUE PODAMOS OTORGARLE PRODUCTOS A LA SOCIEDAD, Y QUE ESTÉ CONGRESO SI SEA LA CAJA DE RESONANCIA DE DENUNCIAS, DE HECHOS, DE MANIFESTACIONES, PERO MÁS DE SU ESENCIA, PARA LO QUE ES EL PODER LEGISLATIVO, ENTREGAR PRODUCTOS LEGALES, SÓLIDOS, CONSISTENTES Y QUE



SIRVAN A LA SOCIEDAD DE DURANGO, ESA SERÍA HOY MI RESPETUOSA EXHORTACIÓN A TODAS Y A TODOS. GRACIAS POR ESCUCHARME.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, ANTES DE PASAR A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN QUIERO SOLICITAR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INFORMO A ESTA ASAMBLEA QUE SE HA RECIBIDO EN ESTA MESA DIRECTIVA EL OFICIO TPE-118/2022, ENVIADO POR EL C. DR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL COMUNICA LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC DANIEL ROCHA ROMO COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO, POR LO QUE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO SU RATIFICACIÓN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EL OFICIO ANTES SEÑALADO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NUMERO 13 DEL ORDEN DE DÍA CORRESPONDIENDO A LA CLAUSURA.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:07) CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA, PARA EL DÍA DE MAÑANA (16) DIECISÉIS DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. MUCHAS GRACIAS A TODOS Y A TODAS Y QUE SIGAN PASANDO UN MUY BUEN DÍA. DAMOS FE -----.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

SECRETARIA.